



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 38
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny María Chacón Agüero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Heidy Murillo Quesada, Isabel Arce Granados, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Judith María Arce Gómez (maternidad), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 31 Y 32 DEL 2013.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 25, 26, 27 Y 28 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
8. MOCIONES.
9. INFORMES DE COMISION.
10. ATENCION A LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO
Asunto: presentación de informe.
11. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. ASUNTOS DEL ALCALDE.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

El Presidente Municipal señala que el punto número diez se consignó en razón de que el mismo había quedado pendiente de la semana pasada, siendo que al haberse incluido éste en el informe de correspondencia de hoy, ese punto debe obviarse.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 31 Y 32 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 31-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 31-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 31-2013, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 32-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 32-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 32-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 25, 26, 27 Y 28 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 04. Firma de las actas 25, 26, 27 y 28 del 2013.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 25, 26, 27 y 28 del año en curso debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARTIN EN CIUDAD QUESADA SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DEL 07 AL 14 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO 200 METROS ESTE DE COOIQUE R.L. EN CIUDAD QUESADA.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EL DÍA 7 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL DE AGUA AZUL DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA ARENAL DE CUTRIS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FERIA DOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN DENTRO DEL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con

todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **ESCUELA SAN FRANCISCO DE FLORENCIA**

Lindy Cristina Cordero Valverde.....Cédula 6-308-767

- **ESCUELA EL ACHIOTE EN PUEBLO NUEVO DE POCOSOL**

Fernando Pérez Calvo.....Cédula 2-337-384

Ovidio Villalobos Picado..... 5-185-216

Juan Francisco Amador García..... 155816617815

Pedro González Ramírez..... 6-156-149

María Adilia Vargas Sibaja..... 2-540-399

- **ESCUELA GUARUMAL EN MORAVIA DE CUTRIS**

Adolfo Zúñiga Eduarte.....Cédula 2-407-739

- **ESCUELA BOCA DEL RIO SAN CARLOS EN PITAL DE SAN CARLOS**

Leonel Morales Chacón.....Cédula 2-324-919

Adriana Ortiz Espinoza..... 2-743-450

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su debida juramentación.

CAPITULO VIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 07. Solicitud de otorgamiento de permisos a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Antonio en Ciudad Quesada.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gerardo Salas y respaldada por los Regidores la, Gilberth Cedeño, Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Villalobos, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Yo Gerardo Salas Lizano presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitarle a la Administración Municipal se le otorgue a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Antonio los permisos provisionales necesarios para que esta organización pueda realizar actividades bailables los días domingos de 2:00 pm a 8:00 p.m., para tal efecto la misma deberá cumplir con los requisitos establecidos por este Gobierno Local.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal se le otorgue a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Antonio en Ciudad Quesada los permisos provisionales necesarios para que esta organización pueda realizar actividades bailables los días domingos de 02:00 p.m. a 08:00 p.m., siendo que para tal efecto la misma deberá cumplir con los requisitos establecidos por este Gobierno Local. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 08. Presentación de propuesta referente a la generación eléctrica.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Villalobos y la Síndica Heidy Murillo, y respaldada por los Regidores Liz Vargas, Everardo Corrales, Carlos Corella, Edgar Chacón y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Heidy Murillo Quesada y Carlos Villalobos presentamos a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Considerando:

- 1) Que este Concejo Municipal cree un sistema eléctrico solidario y accesible para todas las personas.
- 2) Que el servicio eléctrico es motor de desarrollo para nuestras comunidades.
- 3) Que COOPELESCA junto con el ICE son baluartes en la implementación de este modelo solidario eléctrico.
- 4) Que hay serias y validas preocupaciones en relación con el aumento tarifario.

- 5) Que las molestias generadas están siendo orientadas hacia la descalificación de las instituciones políticamente más fuertes en la defensa del modelo solidario frente a las intenciones de abrir el mercado eléctrico.
- 6) Que dicha apertura traería fuertes impactos sociales y ambientales en el cantón.

SE ACUERDE:

- 1) Dirigir una carta a la presidencia de la República y al ICE para que:
 - a. Se exonere del impuesto al combustible a los hidrocarburos utilizados en la generación eléctrica y que ese beneficio sea trasladado directamente a la tarifa.
 - b. Que se ordene a ARESEP diferir los costos de los incrementos derivados de la época seca durante todo el año, de manera tal que sea menos fuerte el impacto en la economía familiar.
- 2) Instar a Coopesca la implementación de programas educativos en convenio con esta municipalidad para mejorar las condiciones del consumo eléctrico en la región.
- 3) Instar a la comisión de ambiente para que genere una propuesta para iniciar un proceso de diálogo multisectorial, cantonal en torno al modelo energético que involucre aspectos como educación para el consumo, formas de generación de energías menos contaminantes, tecnologías más eficientes y la propuesta de un canon eléctrico que retribuya a San Carlos el aporte eléctrico al país, entre otros temas que al respecto la comisión considere pertinentes.
- 4) Enviar copia de los acuerdos a los demás concejos del país invitándolos a pronunciarse de igual manera.

Solicitamos dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

1. Dirigir una carta a la Presidencia de la República y al ICE para que:
 - a. Se exonere del impuesto al combustible a los hidrocarburos utilizados en la generación eléctrica y que ese beneficio sea trasladado directamente a la tarifa.
 - b. Que se ordene a ARESEP diferir los costos de los incrementos derivados de la época seca durante todo el año, de manera tal que sea menos fuerte el impacto en la economía familiar.
2. Instar a Coopesca R.L. la implementación de programas educativos en convenio con la Municipalidad de San Carlos para mejorar las condiciones del consumo eléctrico en la región.
3. Instruir a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que genere una propuesta para iniciar un proceso de diálogo multisectorial, cantonal en torno al

modelo energético que involucre aspectos como educación para el consumo, formas de generación de energías menos contaminantes, tecnologías más eficientes y la propuesta de un canon eléctrico que retribuya a San Carlos el aporte eléctrico al país, entre otros temas que al respecto la Comisión considere pertinentes.

4. Enviar copia de estos acuerdos a los demás Concejos Municipales del país invitándolos a pronunciarse de igual manera.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de modificación de acuerdo referente a donación de la plaza de fútbol de Florencia.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gerardo Salas y respaldada por el Regidor Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Yo Gerardo Salas Lizano presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Para que este Concejo Municipal acuerde revocar el artículo 11, inciso 04, acta 18, en el que se acordó rechazar la solicitud de donación de la plaza de futbol de Florencia a la Asociación de Desarrollo de esta comunidad. Se solicita a este Concejo Municipal tomar el acuerdo de realizar el traspaso de dicho inmueble a la Asociación de Desarrollo de Florencia basado en el documento ADIFLO-031 del 15 de abril del 2013 y el documento de compromiso firmado por el señor Rodrigo Alberto Riggioni Soltero, representante legal de la Ganadera Valelo S.A. de fecha 18 de abril del 2013.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite en la presente moción. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, moción planteada por el Regidor Gerardo Salas y respaldada por el Regidor Carlos Corella, referente solicitud de revocatoria de acuerdo por medio del cual se determinó rechazar la solicitud de donación de la plaza de futbol de Florencia a la Asociación de Desarrollo de dicha comunidad. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de respaldo a gestiones que realiza la Administración Municipal ante la misión del Banco de Desarrollo de China.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

MOCIÓN: Propuesta de Acuerdo Consejo Municipal San Carlos

El Consejo Municipal acuerda:

Apoyar las gestiones de la Municipalidad de San Carlos con la Misión del Banco de Desarrollo de China iniciadas el día domingo 16 de junio recién pasado, con la finalidad de crear las mejores condiciones y la factibilidad económica, social y ambiental para el desarrollo de una Zona Económica Especial en este cantón.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya.**

La Regidora Marcela Céspedes solicita que el Regidor Cedeño explique un poco la moción ya que no comprende que quiere decir la moción cuando se dice "apoyar las gestiones de la Municipalidad de San Carlos", de cuáles gestiones se está hablando, ya que dependiendo de las gestiones que se estén promoviendo habría que ver si el Concejo está o no en la misma línea de la Administración Municipal, indicando que este tema primeramente se debería de aclarar a fin de saber cuál es la línea que se va a seguir por parte del Gobierno Local a fin de que posteriormente el Concejo pueda tomar una posición al respecto, desconociendo si la Administración tiene una posición clara al respecto así como las gestiones que se mencionan en la moción.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que toda gestión que se vaya a realizar acá por parte de China debe de hacerse a través del Gobierno Local únicamente, existiendo por parte de la Zona Económica Especial la propuesta de un proyecto para una zona industrial, encontrándose en este momento con lo que son los estudios de prefactibilidad, siendo que al no poder manejarse esto por medio de la Zona Económica sino que tiene que ser a través de la Municipalidad, es que nace ésta propuesta ya que la Municipalidad es el ente llamado a darle seguimiento a este tipo de actividades.

El Regidor Carlos Corella considera que esa es una inversión demasiado cara, señalando que ve muy bien esta moción pero con malicia indígena cree que los chinos son muy astutos por lo que a su criterio la propuesta de que el Gobierno Local compre debe ser descifrada, se debe de conocer cuánto es el contenido presupuestario que se requiere para la compra de cien o doscientas hectáreas y si es viable para la Municipalidad.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta entiende la intención que tiene el Regidor Cedeño con la presentación de esta moción, pudiendo ser una muy buena intención, pero después de ver todo lo que estaba pasando con RECOPE y la refinadora que se quería hacer, se debe ser muy cauteloso con este tipo de inversiones, destacando que esto no significa que más adelante no vaya a dar su apoyo a algún tipo de iniciativa pero para los efectos es importante contar con un bosquejo claro de qué es lo que se quiere que se apoye, dado que queda muy etéreo el asunto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no se puede decir que al haberse presentado un conflicto con la refinería ya eso quiere decir que los chinos son unos corruptos y que todo lo que aquí va a suceder con China va a ir mal encaminado porque también se estaría cayendo en un error, cerrándose a eventuales oportunidades de hacer negocios con otros Gobiernos, indicando que un acuerdo tan genérico a futuro podría utilizarse para muchas otras cosas sino se puntualiza qué es lo que están apoyando, haciéndose necesario tener primero un conversatorio con la

gente de Zona Económica Especial a fin de tener claro el asunto ya que no todos están entendiendo que es lo que se quiere hacer.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que a fin de que no se dé un recelo de nada y poder ampliar más la moción, retira la misma.

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de reforma al artículo 37 del Reglamento de los Concejos de Distrito del cantón de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Eladio Rojas y respaldada por la mayoría de Regidores y Síndicos Municipales, la cual se detalla a continuación:

Yo Eladio Rojas Soto presento a consideración de ustedes la siguiente moción: Solicitar que se realice la reforma al artículo 37 del reglamento de los Concejo de Distrito del cantón de San Carlos el cual indica: Art 37: El Presidente del concejo de distrito se mantendrá en el cargo mientras ejerza su condición de síndico del distrito. Para que en su lugar se lea:

- Art. 37: El Presidente del Concejo de Distrito podrá ser cualquiera de los Concejales electos y se mantendrá en su cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelecto o hasta su renuncia.

Dispensa de trámite.-

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Realizar la reforma al artículo 37 del Reglamento de los Concejos de Distrito del cantón de San Carlos el cual indica: "Artículo 37: El Presidente del Concejo de Distrito se mantendrá en el cargo mientras ejerza su condición de Síndico del distrito", mismo que en lo sucesivo dirá:

"Artículo 37: El Presidente del Concejo de Distrito podrá ser cualquiera de los Concejales electos y se mantendrá en su cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelecto o hasta su renuncia".

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Elí Salas.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que se debe de realizar una reforma integral a este reglamento, siendo que se está reformando el artículo 37 pero no se reforma el artículo segundo que es el que dice "... el Síndico del distrito es el que presidirá el Concejo y cinco suplentes...", indicando que este acuerdo así como está no va a surtir ningún efecto.

ARTÍCULO No. 12. Solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria para el viernes 19 de julio del año en curso.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño y respaldada por los Regidores Edgardo Araya y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Yo Gilberth Cedeño Machado mociono para que se convoque a sesión extraordinaria per el día viernes 19 de julio del 2013, cuatro y media de la parte para tratar los

temas:

- 1) Atención señores Zona Económica Especial para que brinde un informe relacionado con la visita de la Misión China del día 16 de junio del 2013.
- 2) Informe de la Administración de los planos que han sido visados en un radio de 1km a la redonda de la fuente Lolito Rodríguez, con vista al mapa de recarga acuífera de la zona, elaborado por Allan Astorga.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 19 de julio del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como puntos a tratar los siguientes:

- a. Presentación de informe por parte de representantes de la Zona Económica Especial relacionado con la visita de la misión china del día 16 de junio del 2013.
- b. Presentación de informe por parte de la Administración referente a los planos que han sido visados en un radio de un kilómetro a la redonda de la fuente Lolito Rodríguez, con vista al mapa de recarga acuífera de la zona elaborado por Allan Astorga.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de asignación de recursos económicos para la construcción de monumento en la comunidad de Boca Río San Carlos.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Evaristo Arce y la Regidora Ligia Rodríguez, y respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón, Marcela Céspedes y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Yo Evaristo Arce Hernández en calidad de Síndico de Pital y Ligia María Rodríguez Villalobos Regidora Municipal, presentamos a Ustedes la Siguiete moción:

RETOMAR LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE UN PEDESTAL U OBELISCO EN BOCA RIO SAN CARLOS.

El Pueblo de Boca del Rio San Carlos es un sitio histórico dentro de la Ruta de los Héroes en 1856 por servir de desembocadura de suelo tico a tierras nicaragüenses. Esa comunidad fronteriza fue un sitio importante de comercio entre ticos y nicas en épocas donde no existían otros pueblos. Boca del Rio San Carlos era un lugar muy valioso para el país, así lo refleja la destacada donación de una campana de parte de Monseñor Sanabria. La carta de donación firmada por monseñor Sanabria y la

campana ha sido cuidadosamente custodiada por un vecino durante largos años convirtiéndose por demás en un pueblo de gran reseña cultural.

PETITORIA: Destinar presupuesto para construir pedestal en honor a los héroes de 1856 y develar la histórica campana.

Solicitar respetuosamente a la administración Municipal ver la posibilidad de destinar recursos económicos para que la Comisión de Asuntos Culturales pueda cumplir un acuerdo municipal aprobado desde junio del 2007.

(Dice textualmente:
20 de junio 2007. SM-0846-2007.

Licenciado
Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal
Municipalidad de San Carlos Ciudad Quesada.

(ASUNTO: Construcción de pedestal con dos mástiles en Boca Rio San Carlos.

Estimado alcalde.

Respetuosamente se comunica que el concejo Municipal de San Carlos en sesión Extraordinaria No.63,Acta No.33,celebrada el jueves 7 de junio del 2007.ACORDO:Solicitar a la administración Municipal se proceda lo antes posible a construir un pedestal con dos mástiles en el lugar donde termina la carretera en Boca del Rio San Carlos, a fin de colocar en los mismos una bandera de Costa Rica y una de San Carlos, tal y como lo había solicitado verbalmente el señor presidente Municipal Gerardo Salas Lizano. Acuerdo definitivamente aprobado.)Atentamente: Marlene Zamora Quiroz, secretaria del Concejo Municipal.

Con copia Asociación de Desarrollo Integral de Boca del Rio San Carlos. Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal. Comisión Municipal de Asuntos culturales.)

El Señor Alcalde siempre estuvo en la mayor disposición pero falto coordinación para ejecutar la obra.

PITALEÑO DONA EL DISEÑO:

El joven Ingeniero Civil Norman Campos Porras, vecino de Pital, está en la mejor voluntad de hacer el diseño y donar el croquis de la estructura cultural.

Consta en las prioridades del Concejo de Distrito de Pital. AREA: SOCIO CULTURAL ARTÍSTICO.

Se Solicita:

Dispensa de trámite. Acuerdo en Firme.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que queda claro que se le estaría delegando esa función a la Comisión de Asuntos Culturales, considerando necesario que los proponentes de la moción manifiesten la importancia de que la Comisión de Asuntos Culturales, para este fin específico, sea una Comisión ampliada con los Síndicos del lugar, siendo fundamental que haya una estrecha coordinación con el Concejo de Distrito a fin de que el asunto se haga de una manera responsable sobre todo en cuanto al tema de recursos y demás, existiendo un acuerdo del Concejo Municipal desde el 2007 el cual a estas alturas no se ha cumplido por lo que hay que buscar la ejecución del mismo.

El Presidente Municipal manifiesta que la Regidora Ligia Rodríguez ha indicado que están de acuerdo con la propuesta planteada.

El Regidor Elí Salas solicita el apoyo a este moción ya que es un tema de conocimiento desde el 2007, siendo que ha habido conversaciones de vecinos de Boca San Carlos con integrantes del Concejo y de la Administración dirigidos a erigir un lugar en donde colocar esta campana histórica, la cual se encuentra actualmente en manos de un vecino dado que la ermita se cayó, esperando que se obtenga un acuerdo unánime en cuanto a este tema a fin de poder hacer efectiva esta idea, ojala con motivo de lo que se ha denominado Ruta de los Héroes.

El Regidor Gerardo Salas indica que algunos vecinos le han comentado sobre la historia de la campana Monseñor Sanabria, siendo que a raíz de eso fue que él se permitió presentar esa moción en el 2007, señalando que faltó coordinación y seguimiento, esperando que ahora que se presenta nuevamente la moción se dé un verdadero seguimiento a esta propuesta y dentro de poco tiempo puedan ver hecha una realidad esa inquietud que nació por parte de los vecinos de Boca Río San Carlos, debiéndose sentir orgullosos por contar con una reliquia tan importante en la línea fronteriza.

El Síndico Evaristo Arce señala que esto sería hacerle honor a un acto histórico, indicando que fue gestión de don Otilio Ulate en 1952 la donación de esa campana, siendo que desean que esa pequeña estructura cultural también tenga dos banderas a fin de que los nicaragüenses se den cuenta que ese territorio es Costa Rica y San Carlos, y que no es suelo de nadie, proponiendo que los miembros de la Comisión de Cultura asistan el próximo jueves al lugar donde se podría hacer esta estructura con el afán de evaluar varias cosas, conversar con la gente y ver el sitio a fin de tener una idea más clara sobre lo que se va a diseñar.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que todo lo que tenga que ver con el rescate de la memoria histórica y sobre todo a la memoria de la gloriosa campaña de 1856-1857 estará de acuerdo en apoyarlo, señalando que si verdaderamente van a apoyar la construcción de este monumento no se olviden del que se encuentra en Muelle, ya que fue ahí donde se embarcaron los soldados, siendo que no quisiera que esto sea utilizado para provocar o generar algún tipo de tensión o conflicto entre dos países vecinos.

El Regidor Carlos Corella manifiesta su apoyo a esta moción sin dejar de lado que el hito de la ruta de tránsito de 1856 está en Muelle, señalando que si se respeta y se lleva ese sentido él va a apoyar esta moción, aclarando que no pueden haber planos ni diseños de ningún tipo sin contar con el filtro del Museo Nacional, por lo que se debe direccionar esto a dicho museo.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que un monumento de esa naturaleza lo que busca es resaltar el orgullo de ser ticos sin el ánimo de provocar a nadie.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esto no se trata de crear conflictos ya que nadie va a cruzar al lado nicaragüense ni van a ir a hacer nada ilegal o indebido, indicando que esa campana ha estado botada y olvidada, la cual pertenece a la comunidad y sobre la cual el Museo Nacional nunca se ha interesado, por lo que sería absurdo que como Gobierno Local vayan a pedirle permiso al museo para poder hacer un monumento para poder colocar esa campana, destacando que esta moción compete únicamente al monumento por realizarse en Pital, siendo que lo referente a Muelle tendría que plantearse por medio de otra moción.

El Regidor Carlos Corella señala que está de acuerdo con la propuesta que se está planteado, dejando en claro que esto sea nada más para los ticos y no para los nicaragüenses, siendo que todo lo que sea histórico tiene que darse por medio del Museo Nacional, por lo menos para que participe.

El Regidor Edgardo Araya señala que él no ha dicho ni que se renuncie a la soberanía ni que ese territorio no es costarricense, siendo que una cosa es eso y otra cosa es que haya una intención crear conflictos, indicando que la construcción de ese hito va a ser un ejercicio de soberanía sin que con esto se tenga que buscar el desmejorar aún más las relaciones que existen con nuestro país vecino las cuales lamentablemente no son las mejores.

El Regidor Elí Salas insiste en solicitar el apoyo a la moción la cual no habla sobre una intención o no con los nicaragüenses, siendo que el que vote a favor de la misma no está acordando ir a hacer una provocación a nadie, indicando que es oportuno para la memoria histórica del cantón y de la comunidad de Boca Río San Carlos que se encamine y ejecute esto que hace tanto tiempo fue acordado.

SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que analice la posibilidad de destinar recursos económicos para que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en conjunto con los Síndicos del distrito de Pital, pueda cumplir con un acuerdo municipal aprobado desde el mes de junio del año 2007, mismo que se detalla a continuación:

“Solicitar a la Administración Municipal se proceda lo antes posible a construir un pedestal con dos mástiles en el lugar donde termina la carretera en Boca del Río San Carlos, a fin de colocar en los mismos una bandera de Costa Rica y una de San Carlos, tal y como lo había solicitado verbalmente el señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”. (**Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No.63, Acta No.33, celebrada el jueves 7 de junio del 2007.**)

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 14. Solicitud de utilización de fondos municipales en la solución de viviendas de interés social.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas, la cual se detalla a continuación:

Presentamos a consideración de este Concejo la

presente moción:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Encomendar a la Comisión de Asuntos Sociales, para que en conjunto con la Administración, evalúe y replantee los procedimientos para hacer efectiva la utilización de los fondos municipales en la solución de viviendas de interés social.
2. Para ese fin, se solicita a la Administración cooperar con la Comisión, con todos los recursos que tenga a su alcance, lo que puede incluir la contratación de personal técnico idóneo, si fuera el caso que coadyuve en la definición del nuevo proceso.
3. Que los resultados de esta reingeniería deben presentarse en un plazo no mayor a los seis meses contados a partir de la firmeza de este acuerdo.

Solicitamos la dispensa de trámites.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño.**

SE ACUERDA:

1. Encomendar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para que en conjunto con la Administración, evalúe y replantee los procedimientos para hacer efectiva la utilización de los fondos municipales en la solución de viviendas de interés social.
2. Para ese fin, se solicita a la Administración cooperar con la Comisión con todos los recursos que tenga a su alcance, lo que puede incluir la contratación de personal técnico idóneo, si fuera el caso, que coadyuve en la definición del nuevo proceso.
3. Que los resultados de esta reingeniería deben presentarse en un plazo no mayor a los seis meses contados a partir de la firmeza de este acuerdo.

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón y Gilberth Cedeño).

ARTÍCULO No. 15. Solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria para el viernes 05 de julio del año en curso.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

Convocar a Sesión Extraordinaria, el próximo Viernes 5 de julio a las 4:30 p.m., a efectos de que la Comisión Especial para la elaboración de la propuesta del

nuevo reglamento de compras de la Municipalidad de San Carlos, proceda a la presentación y exposición, de dicha propuesta, con el fin de que se tomen los acuerdos correspondientes.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

Se solicita acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 05 de julio del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, teniéndose como punto a tratar el siguiente:

- Presentación y exposición por parte de la Comisión Especial para la Elaboración de la Propuesta del Nuevo Reglamento de Compras de la Municipalidad de San Carlos de dicha propuesta, a fin de que se tomen los acuerdos correspondientes.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para proceder a juramentar a un miembro de un Comité de Caminos.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden presentada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 16. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACIÓN LA UNIÓN EN CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-153

Fernando González Rojas.....céd.....2-343-539.....tel.....8614-2957

CAPITULO IX. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón.--

Se recibe informe emitido por el Síndico Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

BITÁCORA DE REUNIÓN

SESIÓN #	COMISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SAN CARLOS		Fecha: 07 de junio de 2013
06			
Asunto o Proyecto:	Reunión Extraordinaria de la Comisión para planificación de la Feria GIRS		
Objetivo:	Coordinación de Feria de Gestión Integral de Residuos que se realizará el 20 de junio.		
Lugar	Ciudad Quesada, Municipalidad San Carlos		
Hora de Inicio	9:00 AM	Hora de Finalización	11:30 a.m.
I. Agenda			
<i>Actividad</i>			<i>Hora</i>
1. Bienvenida, cafecito			09:00 a.m.
2. Comprobación de asistencia y verificación del quórum			09:15 a.m.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior			09:20 a.m.
4. Lectura de agenda y aprobación del orden del día			
5. Planificación Foro Cantonal GIRS			9:30 a.m.
6. Preparación de avance puntos críticos en GIRS para el taller			10:00 a.m.
7. Visita a la casa de la cultura para afinar detalles de logística			10:45 a.m.
8. Cierre de la sesión de trabajo			11:30 a.m.
II. Asistencia			
Nombre	Institución, Organización, Empresa	Asistencia	
		Sí	No
Gabriela Rodríguez Barrantes	Enlace Comunal	X	
Orfilia Blanco Loáiciga	Compañeros de Las Américas	X	
Emilio Vargas	Compañeros de Las Américas		X
Diego Mora Argüello	Área Rectora de Salud de Santa Rosa		X (justificó)
Anais Vásquez Rojas	Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada	X	
Patricia Corrales Abarca	Dirección Regional de Educación	X	
Sujey Ramirez Mena	Área Rectora de Salud de Florencia	X	
Paola Umaña Vega	Gestión Ambiental	X	
Melissa Orozco Flores	Área Rectora de Salud Ciudad Quesada	X	
Ceylin Castro Badilla	Oficina Regional ICT	X	
Andrei Salas Ramírez	Gestión Ambiental	X	
Milton Villegas	Concejo Municipal	X	
Edgar Chacón	Concejo Municipal		X (justificó)
Rebeca Soto	Cámara de Comercio, Industria y Turismo	X	
Adixa Arce	Dirección Regional de Salud	X	
Gilbert Arroyo	Dirección Regional de Salud	X	
Daniel Alvarado	Coopelesca R.L.	X	
Luis Quirós Cerdas	Servicios Públicos		X
Melvín Anchía	Dirección Regional CCSS	X	
Geovanny Arce	Gestión Ambiental Dos Pinos	X	
III. Asuntos Tratados			

1. Comprobación del quorum de Asistencia: Hay presentes once instituciones de un total de quince por lo que se puede dar inicio a la sesión de trabajo.

2. Se aprueba el acta anterior en firme.

3. Se lee la agenda y se aprueba el orden del día.

4. Asuntos varios

- Presentación de la nueva representante de la Cámara de Comercio Rebeca Soto Murillo.

- Andrey Salas informa que en el vertedero ya se dio la apertura del regente, y auditor de SETENA. Se realizan 4 estudios: suelo, agua, resistencia y topografía. Préstamo del IFAM 54 millones de diseño de ingeniería, 200 millones para el vertedero, y al final 290 millones donde se van a realizar varios cambios en el diseño y mejorar la tecnología.

- Geovanny Arce le pregunta a Andrey Salas sobre la romana; él le indica que la actual se va a eliminar y colocar otra más grande por los problemas que está presentando esta.

- Los representantes de la Dirección Regional de Salud manifiestan que a nivel central siempre se hace referencia a el trabajo de la Comisión del PMGIRS de San Carlos y en los foros y actividades siempre nos dejan muyen alto.

- En el tema del vertedero es necesario medir y establecer controles de las cantidades para poder ver la diferencia.

4. Planificación de la Feria GIRS

- Paola Umaña ya habló con Margarita Castro si nos va ayudar con los niños.

- Doña Adixa manifiesta que convocatoria de las Municipalidades quien va hacer las invitaciones el Mariza Fallas del IFAM. Además el IFAM se va a encargar de la organización y el Ministerio de Salud através de Olga Segura de darle seguimiento.

Confirmar el número exacto de la escuela: Doña Patricia nos informa que aproximadamente son 25_y que la supervisora del circuito pasó la convocatoria con carácter de obligatoria.

- Artesanos confirmados: Artelis, Doña Luz de Coocique, Grupo de Zarcero (3 personas), Héctor Camacho de Juanilama. Grupo de San Vicente, Luis de San Martín (Invita Giovanni) y Grupo de Marsella (Invita Andrey): pendientes. Los encargados de cada grupo deben averiguar si van a necesitar una o dos mesas.

- Rebeca Soto de la Cámara de comercio informa que solo hay 10 personas confirmadas y que se va encargar de llamar y confirmar más miembros.

- Paola Umaña nos dice que debemos preguntar sobre el sonido de la casa de la Cultura. Doña Adixa Arce informa que el grupo del Ministerio de Salud ya realizó la solicitud.

- Doña Adixa Arce informa que grupo del Ministerio de Salud va estar haciendo su presentación en la hora del almuerzo y además será la encargada de la coordinación del arreglo de la mesa. Se deberá llevar imágenes de lo que se ha realizado, los banners de las instituciones. Se les dará certificados a los artesanos, Municipalidades y las escuelas. Manifiesta que en el Conversatorio van estar presentes los miembros de alianza, y red de conservación y expondrán sus objetivos.

- Doña Orfilia Blanco nos recuerda que los gafetes son muy importantes para la actividad.

- Don Gilbert Arroyo indica que en la actividad es para saber en que avance se encuentran las demás Municipalidades y que por parte del IFAM se pueden quedar sin presupuesto. Referente a la encuesta realizada por la Contraloría el Municipio se encuentra en el 1º lugar a nivel de la Provincia de Alajuela y en 5º Lugar a nivel del país. Manifiesta que con respecto al IFAM estamos en una posición privilegiada para solicitar cooperación al ser el primer lugar de Alajuela y conseguir recursos para hacer proyectos piloto en el cantón que luego se puedan replicar en otras Municipalidades. En la presentación correspondiente al PMGIRS San Carlos se deben de incluir todos los avances realizados en el vertedero.

- Daniel Alvarado informa que el esta en la comisión cantonal de Educación Ambiental en Saripiquí, se encuentran en pañales cuentan con ayuda externa y piden una charla por la comisión y que vengan el 20 de junio a la feria. Por parte de COOPELESCA, nos informa que él es el que va ha seguir siendo miembro de la Comisión. Opina que el camión de debe estar listo para el día de I Foro, como uno de los logros. Que los medios de comunicación, no solo medios locales, deben de estar presentes y que se les deberá entregar una minuto de las actividades.

- Doña Adixa Arce informa que el Ministerio de Salud ya tienen un resumen de lo que se va a tratar, que se puede agregar a este la parte municipal. Además en la Feria se puede ver el grado de apoyo que se puede dar por parte de organizaciones como Alianza y Conserva. A los talleres se invitaron el Alcalde y los encargados de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de cada Municipio.

- Milton Villegas retoma lo del camión y lo de la carta a los jefes, ya que hemos sido muy criticados por el Concejo.

- Melvin Anchía se debe de retirar pero informa que pueden contar con su persona para el 20 de Junio.

5. Preparación de avance puntos críticos en GIRS para el taller

Se prepara el documento en digital en la sesión de trabajo revisando los indicadores establecidos por el Ministerio de Salud para el Sistema Nacional de Información en GIR.

6. Visita Casa de la Cultura

- El taller con los niños va a terminar a las 11 por lo que se puede servir el almuerzo en el teatro.

- Daniel Alvarado va a conversar con Liseth Hernández a ver si nos puede ayudar con los niños.

- Los artesanos van a exponer en el área de abajo en el centro porque se ve todo desde arriba.

- Los encargados del taller con los niños se van a reunir el viernes 14 de junio a las 9:00 a.m. para la planificación del taller.

Se cierra la sesión a las 11:30.

IV. Acuerdos Tomados

1. Hacer nota a los jefes de la obtención de la nota en el ranking de GIR por medio de la comisión de lo que hemos logrado por Ley.
2. Certificados con los logos de los miembros de la comisión para dar a conocer el apoyo de las demás instituciones.
3. Se debe invitar al Conversatorio a los miembros del Concejo Municipal.
4. Pedir a los centros de Acopio los certificados a donde están llegando los residuos.
5. Próxima reunión ordinaria el 19 de Junio a la 1:30 en la Municipalidad.

V. Pendientes

- Confirmar los artesanos que faltan.
- Confirmar el número de participantes de la Cámara de Comercio.
- Planificación del taller de los niños.

VI. Observaciones

La reunión del 19 de junio va a ser en la tarde.

Elaborado por: Paola Umaña, Gabriela Rodríguez y Melissa Orozco.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de las Síndicas Leticia Campos Guzmán y Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe informe emitido por las Síndica Mayela Rojas y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

El día miércoles 12 de junio, celebramos la primera reunión de la Junta Directiva de la Filial de Alajuela de la red costarricense de mujeres municipalitas (RECOMM) la cual se realizó en el salón de sesiones de esta nuestra Municipalidad.

Inicia a las 10:50 AM con la presencia de: Sra. Dinorah Barquero Barquero, Presidenta; Licda. Ileana Roblero Rodríguez, Vicepresidenta; Sra. Leticia Campos Guzmán, Secretaria; Sra. Mayela Rojas Alvarado y Sra. Carmen Alfaro Artavia, Vocales y la MSc. Ana Cecilia Rodríguez, Fiscal.

Nos acompañan como invitadas especiales: Mariel Mena Molina, Coordinadora Técnica Recomm, Aracelly Segura Retana, Presidenta Unión Cantonal de San Carlos y la Sra. Jenny Chacón Vicealcaldesa Municipalidad de San Carlos.

Al ser las 12 horas con cuarenta y cinco minutos se cierra la sesión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--

Se recibe informe emitido por la Regidora Gisela Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

El día 14 de junio al ser las 2 P.m me reuní con el consejo desarrollo humano de Santa Rosa de Pocosal y por parte del imas con el señor Randal Barquero y Juan

Luis Gutiérrez.

Esto para tratar el asunto del presupuesto ya que no están llegando las ayudas a los más necesitan.

Terminamos la reunión al ser las 4 pm

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe emitido por el Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Lunes 17 de junio 2013. Reunion y gira con funcionarios del Ministerio de Trabajo:

Desde las 9 A.M. Empezó una gira con Miembros del Ministerio de Trabajo, Programa Nacional de Empleo. Se visitó varias comunidades con el fin de subsidiar mano de obra para proyectos comunales como El Mega Proyecto de acueducto para comunidades del norte de Pita!. Mejorar Salones comunales etc.

La gira finalizo a las 5 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gilberth Cedeño y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Siendo las 3:45 p.m. del lunes 17 de junio de 2013, se reúne esta Comisión con la siguiente asistencia:

Ligia Rodríguez, Coordinadora

Gilberth Cedeño

Giselle Rodríguez, Asesora

Rolando Ambrón, Asesor

Ausente sin justificación: Edgardo Araya.

1. Se recibe oficio SM-1209-2013. SE ACUERDA: Tomar nota.

2. Se recibe oficio SM-1007-2013. Esta Comisión analiza la nota enviada al Concejo Municipal por una señora que dice representar a un grupo de supuestos beneficiarios del Proyecto de Vivienda "Creciendo Juntos", del distrito Pocosol. Esta Comisión ratifica que desde el mes de febrero de 2013, cuando visitó el área del Proyecto, oportunidad en la que estuvieron presentes un gran grupo de beneficiarios, algunos miembros del Concejo de Distrito y representantes de la empresa constructora, ha estado siguiendo todas las tareas relacionadas con el mismo, llevadas a cabo por la Municipalidad de San Carlos, como se detalla a continuación:

- Estudio sobre la estructura y avalúo de la casa modelo.
- Selección y diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales.

- Segregación de un lote donado por la Asociación de Desarrollo Integral de Pocosol para instalar la planta de tratamiento antes mencionada.

- Chapea de los lotes del proyecto.

Esta Comisión recalca que para cualquier seguimiento o proceder relativo al proyecto de viviendas "Creciendo Juntos" del distrito Pocosol, solo se estará comunicando con el Concejo de Distrito, que es el único ente que representa localmente al proyecto, y no con grupo o persona privado, conformado al azar y con alguna pretensión política futura, que se autotitule como "vocero" de los beneficiarios del proyecto.

La reunión concluye al ser las 4:40 p.m.

NOTA: Al ser las 18:13 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta y presidiendo la misma el Regidor Gilbert Cedeño.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que la decisión que tomó la Comisión sea ratificada por medio de un acuerdo por parte del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Informar a la señora María Antonieta Pineda MacNally que para cualquier seguimiento o proceder relativo al proyecto de vivienda "Creciendo Juntos" en el distrito de Pocosol, solamente se estará comunicando con el Concejo de Distrito, que es el único ente que representa localmente al proyecto y no con un grupo o persona privado, conformado al azar y con alguna pretensión política futura, que se autotitule como "vocero" de los beneficiarios del proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gilbert Cedeño y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

En informe de Comisión de Sociales al ser las 3:00 pm en la sala adjunta a la Alcaldía, con la presencia de las regidoras, Ligia Rodríguez Villalobos, Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, el Síndico de la Palmera Eladio Rojas Soto, Gilbert Cedeño Machado y la presencia del señor Bernal Acuña Rodríguez, funcionario Municipal.

1. Se recibe a la señora Olga Araya Rojas, Gerente de la Mutual Alajuela, sede San Carlos, a la cual se le da una amplia explicación del Proyecto de Vivienda del Distrito de la Tigra, se recomienda al Concejo Municipal, acordar: que el Proyecto de Vivienda de la Tigra sea tramitado por medio de Mutual Alajuela.

2. Se recomienda al Concejo Municipal solicitarle a la empresa Arqui Blon un informe del estado actual del expediente a nombre de la señora María Teresa Rojas Miranda, ubicado en el distrito de la Palmera de San Carlos.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra Sesión de Comisión Municipal de Sociales al ser las 16:00 horas del día.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo referente al punto número uno tiene que venir producto de un convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Mutual, o de una licitación, siendo que lo que no se puede hacer es comprometer a la Municipalidad con esa entidad financiera sin que haya un proceso de licitación, siendo que el asunto sería más bien como recomendarle a la Administración que converse con la Mutual para conocer si existe la posibilidad de establecer un convenio de cooperación, allá la Administración si no hace un proceso licitatorio y contrata directamente a la Mutual.

Los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales están de acuerdo en que se incorpore lo referente al convenio.

NOTA: Al ser las 18:20 horas se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales.

El Regidor Elí Salas señala que ese convenio podría firmarlo la Administración no solo con la Mutual sino también con otras entidades, siendo que la Municipalidad tiene que salvar con cualquier entidad financiera que vaya a desarrollar que le reintegren el costo de los lotes, indicando que no se debe de amarrar a una institución en concreto sino a instituciones dedicadas al desarrollo de vivienda y que firmen el convenio con la Municipalidad.

El Regidor Edgardo Araya señala a efectos de brindar el acuerdo de manera que no quede sujeto a ningún problema de legalidad ni que después se vaya a pedir la nulidad, sugiere a la Comisión que se diga que estudie la posibilidad de un convenio de cooperación con la Mutual o con cualquier otra entidad que considere.

NOTA: Al ser las 18:22 horas se retira de la Sesión el Regidor Edgar Chacón, procediendo a ocupar su curul la Regidora Aída Vásquez.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que estudie la posibilidad de establecer un convenio de cooperación con la Mutual Alajuela o con cualquier otra entidad que considere pertinente, a fin de tramitar el proyecto de vivienda que se está desarrollando en el distrito de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Everardo Corrales en cuanto a la firmeza).**

NOTA: Al ser las 18:25 horas se reincorpora a la Sesión el Regidor Edgar Chacón, procediendo a ocupar su curul.

2. Solicitar a la empresa Arqui Blon que brinde un informe al Concejo Municipal sobre el estado actual del expediente a nombre de la señora María Teresa Rojas Miranda, correspondiente al proyecto de vivienda ubicado en el distrito de La Palmera en San Carlos. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Everardo Corrales, Elí Salas y Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

NOTA: Al ser las 18:26 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

ARTÍCULO No. 23. Informe del Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas.--

Se recibe informe emitido por el Regidor Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

El lunes 24 de junio del presente año, realice gira a San José con el señor Alcalde y el funcionario Leonidas Vásquez, Director Tributario al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, teniendo como fin reunirme con representantes de la cámara de exportadores, donde se expuso la problemática de los inmigrantes que laboran para estas empresas y la reforma a la Ley Migratoria.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 24. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe emitido por la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Viernes 28 de junio Del 2013

Inicia: 8:30 a.m.

Informe de nombramiento en comisión de Ana Leticia Estrada Vargas para participar en el programa de seminario mujeres en el proceso plan presupuesto. Lugar: Hotel "Aurola Holliday Inn" en San José, organizado por Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

Objetivos del seminario:

- > Generar un espacio de reflexión sobre la participación de las mujeres en el proceso plan presupuesto a nivel municipal.
- > Conocer experiencias de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género, en el ámbito municipal.
- > Discutir sobre los retos y desafíos de las mujeres para incidir en los presupuestos municipales.

Finaliza: 4 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

NOTA: Al ser las 18:28 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 25. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Ligia Rodríguez, Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Viernes 28 de junio de 2013

Asistentes:

Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Eli Roque Salas.

Administración Municipal:

Walter Hernández

Ausente con justificación:

Edgardo Araya (asuntos laborales).

Ausente sin justificación:

Carlos Corella.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio SM-1124-2013, mediante el cual se traslada a esta comisión para conocimiento, la conformación de las nuevas comisiones municipales. Se acuerda tomar nota.
2. Se recibe SM-1368-2013, mediante el cual el Concejo Municipal, acuerda trasladar a la comisión de Asuntos Culturales, todo lo relacionado con la segunda Etapa de la Ruta de los Héroes, el II Festival de Baile Coreográfico Popular, el II Festival Internacional de Bandas de San Carlos 2013; y el Concurso Anual de Narrativa. Se acuerda:

a) Respecto a lo relacionado con la Segunda etapa de la Ruta de los Héroes:

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

a.1.) Que para saber en qué condiciones económicas nos encontramos para realizar la segunda etapa de la ruta de los héroes, el grupo preservador de las Tradiciones Sancarleñas, nos informe cuánto y cómo se invirtió en la I Etapa. Dicho informe deberá ser presentado ante el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad, a más tardar el próximo lunes 8 de julio de 2013.

a.2.) Que para la segunda etapa de la Ruta de los Héroes, y en años venideros, dicha actividad será organizada por la Municipalidad de San Carlos, específicamente el Departamento de Relaciones Públicas, en coordinación estrecha con la comisión de asuntos culturales, y los demás actores que se consideren necesarios, como poder contar con la colaboración del Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas.

a.3.) Convocar a reunión el próximo viernes 19 de julio a la 1:30 p.m., a efectos de que el Departamento de Relaciones Públicas brinde una propuesta a esta comisión, sobre la realización de la II Etapa de la Ruta de los Héroes.

b) Referente al Segundo Festival Coreográfico Popular:

Se informa que el mismo está programado para el mes de octubre, y que los preparativos se están llevando a cabo, por lo cual, en la próxima sesión ordinaria de esta comisión, se informará al respecto de manera detallada.

c) **Respecto al Festival Internacional de Bandas de San Carlos 2013, informarle al Concejo Municipal, que esta comisión recibió dicho acuerdo de manera extemporánea, lo cual impidió que la coordinación pudiera llevarse a cabo, por parte de esta comisión.**

d) **Relativo al Concurso Anual de Narrativa, se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

d.1.) **Que el Concurso de Narrativa y el de Poesía 2013, serán coordinados y organizados, por el Departamento de Relaciones Públicas, quien deberá informar en cada reunión ordinaria de esta comisión, bajo los siguientes parámetros, y de conformidad con los documentos que regulan los concursos, (mismos que se adjuntan):**

-Una vez entregadas las obras a la Secretaria del Concejo Municipal, esta deberá trasladarlas de forma inmediata al Departamento de Relaciones Públicas.

-El Jurado será escogido, por el Departamento de Relaciones Públicas.

-El Jurado deberá entregar sus acuerdos al Departamento de Relaciones Públicas.

-El tema del trofeo y el diploma que se entregue a los 3 ganadores, serán competencia del Departamento de Relaciones Públicas.

d.2.) **Que el Concurso de Narrativa a partir del 2014, deberá ser incluido dentro del PAO de cada año, y que el mismo, sea organizado y llevado a cabo bajo la dirección de relaciones públicas de la Municipalidad de San Carlos, quienes deberán brindar informes mensuales del avance del mismo, a esta comisión municipal.**

d.3.) **El Concurso de Narrativa a partir del 2014, deberá regirse mediante lineamientos debidamente establecidos por el Departamento de Relaciones Públicas, y con el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos.**

3. Se recibe oficio SM-0964-2013, mediante la cual se traslada a esta comisión para su conocimiento, el oficio AM-0568-2013, del Alcalde Municipal, en el cual expresa que en atención al oficio SM-0808-2013, en el que se autoriza a Bernal Acuña, para que colabore con los preparativos respectivos. Se acuerda: tomar nota.
4. Se recibe oficio SM-1069-2013, para análisis y recomendación, el oficio AM-0691-2013, mediante el cual brindan un informe de gastos generales incurridos en los eventos de la celebración de las Tradiciones Sancarleñas, emitido por el Departamento de Relaciones Públicas, mediante oficio RP-045-2013, en el que se indica que se cubrió con 5 millones de colones para la ruta de los héroes en su totalidad, y 3. 971.460,88 de colones, para las tradiciones Sancarleñas. **Se recomienda al Concejo Municipal acordar: tomar nota.**
5. Se recibe oficio SM-1070-2013, mediante el cual se traslada nota de agradecimiento al Concejo Municipal, de parte del grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas. Se acuerda: tomar nota.

6. Se recibe oficio SM-1089-2013, en el cual se traslada a esta comisión, para su análisis y recomendación, el oficio AM-0689-2013, en el que remite informe dado por Bernla Acuña, y secundado Gerardo Esquivel, referente a solicitud de terreno para el Coservatorio Bellas Artes. Se recomienda al Concejo acordar:

6.1.) Convocar a los Señores representantes del Conservatorio de Bellas Artes, así como a los funcionarios Bernal Acuña y Gerardo Esquivel, para el próximo viernes 19 de junio, día en que se celebrará una sesión extraordinaria de esta comisión, por lo que se les recibirá a las 2:30 p.m.. Se solicita a la secretaria, realizar la convocatoria respectiva.

7. Se recibe oficio SM-1354-2013, en el cual se traslada a la Alcaldía y a esta comisión municipal, para su atención y recomendación, nota emitida por el Sindico de la Fortuna, mediante la cual indica que en Sesión Extraordinaria acordaron solicitar una partida para la celebración de los Festejos de Fin de Año. Se acuerda acordar:

7.1. Encomendar a la comisión de asuntos culturales y al Departamento de Relaciones Públicas, la coordinación de dichos festejos, debiendo coordinar con los Concejos de Distrito lo pertinente.

7.2. Para estos fines, se solicita al Departamento de Relaciones Públicas, que para la sesión ordinaria de esta comisión, a celebrarse en el mes de julio, se presente la propuesta a la comisión, quien deberá informar al Concejo y realizar las coordinaciones respectivas.

Finaliza la reunión al ser las: 12:00 m.d.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que en cuanto al punto número dos al parecer aún no les han pagado los gastos que tuvieron, los cuales rondan los cinco millones, por lo que no podrían presentar el informe.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que ellos no saben si se les ha pagado o no, siendo que ellos en la Comisión lo que necesitan saber es cuánto se gastó ya que no manejan el monto para poder trabajar la segunda etapa de la ruta.

La Regidora Marcela Céspedes señala que si no se les ha pagado indicaran eso y que el dinero aún se encuentra acá, destacando que aunque no se les haya dado el dinero y no se haya hecho la transferencia tienen que decir cuánto se gastó, todo esto a fin de saber con cuánto dinero se cuenta para la segunda etapa.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que en cuanto al punto referente al concurso de narrativa lo que le preocupa es lo referente a la elección del jurado ya que el jurado para la elección de los premios ya está establecido, siendo que sería coordinar con el Departamento de Relaciones Públicas y el jurado que ya está, señalando que si existiera la posibilidad de incorporar nuevos miembros al jurado que se sumen, pero ya el jurado está establecido desde el 2011.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le informen cuál sería la razón para que le encargaran al Departamento de Relaciones Públicas la escogencia de ese jurado.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hay dos documentos que son los que hablan de los parámetros del concurso, indicando que ellos con base en esos documentos han tratado de ir detallando y aterrizando algunos puntos como por ejemplo el tema del jurado, ya que por ningún lado se determina quién escogió el jurado, siendo que si es el Departamento de Relaciones Públicas el encargado de organizar el evento por consiguiente es el que debe de llevar a cabo todo este tipo de selección de jurado, entre otras cosas, indicando que si hay personas que ya han sido habladas para que jueguen este papel, que el Departamento los tome en consideración.

El Regidor Rolando Ambrón señala que este evento de narrativa y poesía costó mucho esfuerzo y es verdad que si la Municipalidad de San Carlos es la que lo representa es la que lo debe de llevar, pero no se puede ahora de un plumazo alterar lo que se estaba haciendo para pasárselo a personas que no conocen nada de conformar un jurado, siendo que no procede a desarmar lo que ya está hecho, indicando que se debe de hacer una labor de coordinación con las personas que integran el jurado quienes voluntariamente están trabajando para el premio.

El Regidor Edgardo Araya sugiere que en la parte donde dice que el jurado será escogido por el Departamento de Relaciones Públicas, por lo menos que de aquí a que aclaren cómo se va a elegir ese jurado y a fin de no faltarle el respeto a la gente que ha estado de jurado, que se recomiende al Departamento de Relaciones Públicas que se tomen de los que ya están, siendo que en caso de que alguno no pueda o no quiera, que dicho Departamento haga la sustitución.

La Regidora Marcela Céspedes señala que mantienen la propuesta tal y como está, indicando que se deben de aclarar varias cosas, ya que alguien puede ser el promotor de una idea sobre un proyecto determinado pero el proyecto es municipal, siendo que el Regidor Rolando Ambrón fue el promotor de ésta idea pero no considera correcto que sea don Rolando el que esté llevando y trayendo los premios, definiendo quien es el jurado, etcétera, señalando que eso tiene que definirlo la Municipalidad por medio del Departamento de Relaciones Públicas.

NOTA: Al ser las 18:36 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

SE ACUERDA:

1. Respecto a lo relacionado con la segunda etapa de la Ruta de los Héroes, se determina:
 - a. Que a fin de conocer en qué condiciones económicas se encuentra la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para realizar la segunda etapa de la Ruta de los Héroes, el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas informe cuánto y cómo se invirtió en la I Etapa, señalando que dicho informe deberá ser presentado ante el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos a más tardar el próximo lunes 08 de julio del 2013. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella).**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que él tiene certeza de que aún no se les ha cancelado por lo que no ve la forma de pedirles cuentas si primero tienen que girarles para saber hasta dónde llegaron.

- b. Que para la segunda etapa de la Ruta de los Héroes, y en años venideros, dicha actividad será organizada por la Municipalidad de San Carlos, específicamente el Departamento de Relaciones Públicas, en coordinación estrecha con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y los demás actores que se consideren necesarios, como poder contar con la colaboración del Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya).**
- c. Convocar a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el próximo viernes 19 de julio a la 1:30 p.m., a efectos de que el Departamento de Relaciones Públicas brinde una propuesta a esta Comisión sobre la realización de la II Etapa de la Ruta de los Héroes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya).**

2. Respecto al Concurso Anual de Narrativa, se determina:

- a. Que el Concurso de Narrativa y de Poesía 2013, serán coordinados y organizados por el Departamento de Relaciones Públicas, quien deberá informar en cada reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, bajo los siguientes parámetros, y de conformidad con los documentos que regulan los concursos:
- Una vez entregadas las obras a la Secretaria del Concejo Municipal, esta deberá trasladarlas de forma inmediata al Departamento de Relaciones Públicas.
 - El Jurado será escogido, por el Departamento de Relaciones Públicas.
 - El Jurado deberá entregar sus acuerdos al Departamento de Relaciones Públicas.
 - El tema del trofeo y el diploma que se entregue a los 3 ganadores, serán competencia del Departamento de Relaciones Públicas.

Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella y Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella y Carlos Villalobos).

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que están de acuerdo en que el concurso de narrativa se institucionalice, siendo que la única objeción que tiene, que no se quiso cambiar, era el tema del jurado el cual considera que es un tema de cortesía y respeto por la gente que ya está y que ha venido trabajando.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que en el cantón de San Carlos hay personas especiales para estar en ese cargo, siendo que por respeto se debe de mantener el mismo jurado al menos por este año y no cambiarlos a golpe de tambor.

- b. Que el Concurso de Narrativa a partir del 2014, deberá ser incluido dentro del PAO de cada año y que el mismo sea organizado y llevado a cabo bajo la dirección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos, quienes

deberán brindar informes mensuales del avance del mismo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. **Votación unánime.**

- c. El Concurso de Narrativa a partir del 2014, deberá regirse mediante lineamientos debidamente establecidos por el Departamento de Relaciones Públicas y con el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos. **Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que lo que están buscando es darle formalidad independientemente de que la documentación o lo que se venga haciendo no haya sido o no haya pasado por acá, siendo que la idea era ir dándole las formalidades del caso a esto, indicando que esa es su intención, que esto llegue aquí y que lo vea la Comisión, siendo que no puede estar de acuerdo en que sea el Departamento de Relaciones Públicas como ente ejecutor y de la Administración, el que defina los lineamientos del concurso.

3. Convocar a los señores representantes del Conservatorio de Bellas Artes, así como a los funcionarios municipales Bernal Acuña y Gerardo Esquivel, para el próximo viernes 19 de junio, día en que se celebrará una sesión extraordinaria de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, por lo que se les recibirá a las 02:30 p.m., solicitándose a la Secretaria realizar la convocatoria respectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Con base en nota emitida por el Síndico del distrito de La Fortuna, mediante la cual indica que en Sesión Extraordinaria acordaron solicitar una partida para la celebración de los Festejos de Fin de Año, se determina:

- a. Encomendar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al Departamento de Relaciones Públicas la coordinación de dichos festejos, debiendo coordinar con los Concejos de Distrito lo pertinente.
- b. Para estos fines, se solicita al Departamento de Relaciones Públicas que para la sesión ordinaria de esta Comisión, a celebrarse en el mes de julio, se presente la propuesta a la Comisión, quien deberá informar al Concejo y realizar las coordinaciones respectivas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 26. Informe sobre gira realizada al proyecto de la nueva carretera Vuelta Kopper-Bajos de Chilamate.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión Zona Económica Especial
Proyecto Vuelta de Kopper, Bajos de Chilamate**

Se realizó gira al proyecto vial "Altamira- Bajo de Chilamate" con las Municipalidades de Grecia, Sarapiquí y San Carlos el día 29 de Junio del año 201, con la asistencia de las regidoras Ligia Rodríguez Villalobos, Marcela Céspedes Rojas y el regidor Gilbert Cedeño Machado. Se brindó información del proyecto su avance con respecto a lo planificado, sus contratiempos (inventario de árboles por parte del MINAET atraso

el avance de la obra), según los funcionarios del MOPT (CONAVI), Vieto Ingenieros Consultores Unidad Supervisora y la empresa Sánchez Carvajal a la cual se le adjudico la obra. Esta nueva vía ahorra una distancia de 60 Km al no tener que viajar por Aguas Zarcas-Venecia y San Miguel de Sarapiquí. El trazado atraviesa terrenos montañosos, de topografía abrupta y terrenos plano aptos para cultivos y ganadería, siendo su principal riqueza la agro-industria.

-Orden de inicio: 17 de Diciembre del 2013.

-Fecha probable de finalización: 18 de Abril del 2015.

Durante el recorrido se brindo información del proyecto, que contara con ocho puentes y siete alcantarillas, la topografía del terreno es en su mayoría plana y ondulada.

La gira termino a ser las 14:00 horas en la Virgen de Sarapiquí. Se adjunta Plan de la Gira, así como la Agenda que se desarrollo.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 27. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Ligia Rodríguez y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

01 de julio del 2013

Presentes:

Ligia Rodríguez A., Quien preside
Gilberth Cedeño. Secretario

Asesores:

Rolando Ambron Tolmo
Juan Rafael Acosta Ulate
Leticia Estrada Vargas

Punto único: Elección de 05 familias para el Proyecto de Vivienda de Monterrey, San Carlos.

El Concejo de distrito de Monterrey aporta acta donde informa y solicita la aprobación de cinco familias para el proyecto de vivienda de Monterrey, igualmente indica que se excluyen otras cinco familias dando que no cumplen con los requisitos de Ley.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: La aprobación de cinco familias aportadas por el Concejo de Distrito de Monterrey para que integren el proyecto de Vivienda de Monterrey de San Carlos.

Se adjunta Acta del Concejo de Distrito del jueves 27 de junio del 2013, número de folio No135, donde se encuentran los nombres de las familias respectivas.-

SE ACUERDA:

Aprobar a las cinco familias aportadas por el Concejo de Distrito de Monterrey para que integren el proyecto de vivienda que se está desarrollando en dicho distrito,

mismas que se detallan a continuación:

Araya Anchía Ronald Gerardo	2-566-057
Cháves Castro Yerlin	2-655-808
Obando Atencio Estrellita	6-363-997
Picado Arce Helyn Vanessa	2-614-606
Villalobos Muñoz Dayan Francisco	2-624-207

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 28. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Rolando Ambrón Tolmo, Carlos Villalobos Vargas
Marcela Céspedes Rojas: ausente con justificación

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio AM-0951-2013 del Lic. Alfredo Córdoba a este Concejo , en donde informa que la funcionaria Alejandra Bustamante Segura gozará de vacaciones en el período comprendido del 08 al 15 de julio del 2013, por lo que ruega coordinar quien la reemplace en la labor de Secretaria durante las sesiones del Concejo correspondiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para efectuar el nombramiento correspondiente.**
2. Se recibe oficio AM-0952-2013 del Lic. Alfredo Córdoba a este Concejo, indicando que en la sesión del 01 de julio del 2013 no podrá acompañarnos por motivo de que se encuentra en una audiencia en San José y en su lugar estará la licenciada Jenny Chacón, Vicealcaldesa Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.**
3. Se recibe oficio AM-0953-2013, del Alcalde Municipal, a este Concejo Municipal, donde expresa que en función del oficio SM-01305-2013, en el cual se remite nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Ciudad Quesada, mediante la cual informan que están realizando las fiestas populares del 28 de junio al 17 de julio del 2013, por lo que solicitan, en calidad de préstamo, el parqueo ubicado 100 metros este de Cooquite R.I., se remite oficio DJ-014-2013 en el cual se informa que se puede otorgar el permiso solicitado bajo las condiciones y requerimientos legales que se encuentran "EN EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE SITIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir al solicitante ADI San Martín el oficio AM-0953-2013 para su conocimiento y cumplimiento.**
4. Se recibe oficio AM-0905-2013, del Alcalde Municipal, a este Concejo Municipal, donde expresa que en atención al oficio SM-1226-2013, en relación al trámite de uso de suelo para desarrollar locales comerciales en la Urbanización la Leyla de Ciudad Quesada informa que el expediente fue remitido a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Urbanismo

(INVU). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Esperar la respuesta de la Dirección de Urbanismo e informar al interesado lo correspondiente.**

5. Se recibe copia de oficio FEDOMA-136-2013, dirigido al Licenciado Juan Bosco Acevedo Hurtado Presidente a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa en la que le solicitan su apoyo requerido para que se haga lo necesario y votar a favor el proyecto "REFORMA AL ARTICULO 8 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY NO 7794, DEL 30 DE ABRIL DEL 1978, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTOS A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES". Expediente 18694 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.-**
6. Se recibe oficio GG-0820-2013, de la Gerencia General de la Cruz Roja donde indican que mediante Resolución VII-4, de Sesión Ordinaria 11-2013 del 01 de junio del 2013 y luego del analisis de factibilidad se dispuso desestimar la recepción de un terreno ofrecido por este municipio mediante Ley No 8665, para la instalación de un Comité Auxiliar de la Cruz Roja de la Fortuna. **ACORDAR: 1.-Trasladar a la Alcaldía para que nos indique que procedimiento a seguir en ese caso . 2 Trasladarle copia a los interesados.**
7. Se recibe correo electrónico dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal del señor Aillam Jiménez Arias de la Contraloría Institucional de Servicios del CONAVI, en la cual indica que mediante los oficios CDS-02-13-0095 y CDS-02-13-0132, se le solicita valorar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes de este Consejo una solicitud de intervección a favor de la Asociación de Desarrollo Integrall de Monterrey (Estrechamiento de derecho de vía en la ruta 04, desde el puente sobre el río Arenal hasta la entrada de Jicarito) **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.**
8. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal de Pocosal, donde solicitan mejoras en el camino 2-10-260 y la conformación de pasos de alcantarilla **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Concejo de Distrito de Pocosal y a la Alcaldía Municipal .**
9. Se recibe oficio ALCM-0042-2013 de la Lic .Angie Rodríguez Ugalde Asesora del Concejo Municipal dirigido a este Concejo en el que de acuerdo al oficio SM-1257-2013, esta representación recomienda devolver la presente denuncia de cierre de camino público 2-10-099, ubicado en Terrón Colorado y Santa Teresa de Cutris, presentada por el señor Ricardo Rodríguez Marín, a la Alcaldía Municipal para que se realice el debido proceso, toda vez que es la Administración quien debe realizar ese procedimiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Devolver a la Administración la denuncia correspondiente según la recomendación legal emitida por la Asesora del Concejo Municipal.**
10. Se recibe oficio AM-0917-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual hace una serie de manifestaciones con diferentes oficios indicando que ya se había tomado el acuerdo referido con la autorización de firma del Convenio de la Compañía de Fuerza y Luz. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

11. Se recibe copia de carta del señor Síndico del Distrito de La Fortuna señor José Francisco Villalobos Rojas, dirigido al Departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos donde brinda el respectivo informe de las prioridades para el año 2014, correspondiente al Concejo de Distrito de la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
12. Se recibe del oficio AM-0921-2013, del Sr. Alfredo Córdoba, donde adjunta el oficio UGAM-0150-2013, en el cual se indica que el Plan Regulador determina los sitios donde puede existir algún tipo de infraestructura agrícola y no así el tipo de agricultura que pueda desarrollarse. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
13. Se recibe copia de oficio AM-0942-2013, del Sr. Alcalde, dirigido al Msc. Rafael Armando Mora Solís, de la Dirección de Asuntos Jurídicos en donde le informa que en atención al oficio SM-1278-2013, con copia a su despacho donde se solicita por parte del Concejo Municipal, la aplicación inmediata de las recomendaciones respecto a las solicitudes presentadas antes de la Publicación del **Reglamento para la Declarataria y Reapertura de Caminos Públicos**, le solicito proceder conforme se indica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe AM-0924-2013 del Alcalde Municipal al Concejo que en atención al oficio SM-1197-2013, en el cual solicitan información sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración con relación al oficio AM-0676-2013, en el cual se indicaba la solicitud de autorización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para el giro de fondos a las Asociaciones Deportivas adscritas, cabe indicar que la presente solicitud fue remitida anteriormente mediante oficio SM-1057-2013. Se remite oficio AM-0860-2013 en el cual se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos un fundamento del caso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se queda en espera de la recomendación que brinde la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad.**
15. Se recibe oficio ALCM-0045-2013, de la Lic. Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, donde se traslada informe y recomendaciones de consultas sobre Proyectos de Ley remitidos por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para su análisis y recomendación por ese Concejo a saber :

PRIMERO: Expediente N° 18.705 “DEROGATORIA DE LAS LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (Primer Parte)”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: Expediente N° 18.694 “REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTOS A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

TERCERO: Expediente N° 18.391 “Ley para promover la reducción en la jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

CUARTO: Expediente N° 18.570 “Ley de Salario Escolar para Pensionados del Sector Público y Privado”., **Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

QUINTO: Expediente N° 18.524 “Declaración del 7 de agosto como Día de la Paz firme y duradera”.**Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

SEXTO: Expediente N° 17.708 “LEY DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS DESEMPLEADAS”., **Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

16. Se recibe copia de oficio AI-075-2013, del Auditor Interno Lic. Fernando Chaves Peralta, dirigido a la Junta Vial Cantonal, sobre el asunto. De la Asesoría “Advertencia sobre el manejo de actas de la Junta Vial Cantonal”.
SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.
17. Se recibe carta del Lic. José Rafael Arce Méndez de la Junta de Grupo 88, de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, dirigida a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal en la que solicitan información respecto a la recomendación legal emitida por dicha comisión, con relación al oficio DAJ-00865-2012 de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al “Convenio Tripartito entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Carmen y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica “, que fue trasladado a ustedes mediante el oficio SM-2347-2012.
SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio emitido por el Lic. José Rafael Arce de la Junta de Grupo 88.
18. Se recibe copia de fax del oficio SM-00417-06-13, de la Municipalidad de Los Chiles dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual el Concejo Municipal de los Chiles solicita mediante acta de la Sesión Extraordinaria No 36, celebrada el 27 de junio del 2013, acuerdo: “Debido a problemas con el vertedero Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, solicitamos a su honorable Concejo Municipal, con todo respeto, una audiencia a efectos de plantearles una propuesta a dicha problemática mencionada.”**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente del Concejo Municipal la solicitud de audiencia por parte del Concejo Municipal de Los Chiles.**
19. Se recibe carta de la Lic. Angie Rodríguez Ugalde, funcionaria Municipal y dirigida a este Concejo Municipal en la cual remite nota de aclaración e inconformidad con el actuar del Concejo Municipal ante la resolución RAM-46-2013, emitida por la Alcaldía Municipal, caso Armando Mora Solís.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Brindar un espacio para la lectura y análisis de la carta emitida por la Lic. Angie Rodríguez Ugalde.**

Finaliza la reunión al ser las 11:35 a.m.

El Regidor Carlos Corella propone que en el punto número catorce se establezca un plazo de quince días para la presentación del informe solicitado.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Corella.

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio AM-0951-2013 del Licenciado Alfredo Córdoba, por medio del cual informa que la funcionaria Alejandra Bustamante Segura gozará de vacaciones en el período comprendido del 08 al 15 de julio del 2013, por lo que ruega coordinar quien la reemplace en la labor de Secretaria durante las sesiones del Concejo correspondiente, se determina abrir un espacio para efectuar el nombramiento correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Tomar nota del oficio AM-0952-2013 del Lic. Alfredo Córdoba a este Concejo, indicando que en la sesión del 01 de julio del 2013 no podrá acompañarnos por motivo de que se encuentra en una audiencia en San José y en su lugar estará la licenciada Jenny Chacón, Vicealcaldesa Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .**
3. Remitir a la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Ciudad Quesada para su conocimiento y cumplimiento, oficio A.M.-0953-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual expresa que en función del oficio S.M.-01305-2013, en el cual se remite nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Ciudad Quesada solicitando en calidad de préstamo el parqueo ubicado 100 metros este de Cooquite R.L., se traslada oficio DJ-014-2013 en el cual se informa que se puede otorgar el permiso solicitado bajo las condiciones y requerimientos legales que se encuentran "EN EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE SITIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Con base al oficio A.M.-0905-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual expresa que en atención al oficio S.M.-1226-2013, referente al trámite de uso de suelo para desarrollar locales comerciales en la Urbanización La Leyla de Ciudad Quesada, informa que el expediente fue remitido a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Urbanismo (INVU), se determina esperar la respuesta de la Dirección de Urbanismo e informar al interesado lo correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota de copia del oficio FEDOMA-136-2013 emitido por la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela y dirigido al Licenciado Juan Bosco Acevedo Hurtado, Presidente a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicitan su apoyo requerido para que se haga lo necesario y votar a favor el proyecto "REFORMA AL ARTICULO 8 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY NO 7794, DEL 30 DE ABRIL DEL 1978, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTOS A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES". Expediente 18694. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Con base al oficio GG-0820-2013 emitido por la Gerencia General de la Cruz Roja, por medio del cual indican que mediante Resolución VII-4 de la Sesión Ordinaria 11-2013 del 01 de junio del 2013 y luego de un análisis de factibilidad, se dispuso desestimar la recepción de un terreno ofrecido por este municipio mediante Ley No 8665 para la instalación de un Comité Auxiliar de

la Cruz Roja de La Fortuna, se determina:

- a.-Trasladar a la Alcaldía Municipal para que indique al Concejo cuál es el procedimiento a seguir en ese caso.
- b.-Trasladar copia a los interesados.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Tomar nota de correo electrónico dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal por parte del señor Allan Jiménez Arias de la Contraloría Institucional de Servicios del CONAVI, por medio del cual indica que mediante los oficios CDS-02-13-0095 y CDS-02-13-0132, se solicita valorar a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes una solicitud de intervención a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey por estrechamiento de derecho de vía en la ruta 04 desde el puente sobre el río Arenal hasta la entrada de Jicarito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Trasladar a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de Pocosol, nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Pocosol, mediante la cual solicitan mejoras en el camino 2-10-260 y la conformación de pasos de alcantarilla. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Con base al oficio ALCM-0042-2013 emitido por la señora Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual recomienda devolver a la Alcaldía Municipal la denuncia por cierre del camino público 2-10-099 ubicado en Terrón Colorado y Santa Teresa de Cutris presentada por el señor Ricardo Rodríguez Marín, a fin de que se realice el debido proceso toda vez que es la Administración quien debe realizar ese procedimiento, se determina devolver a la Administración la denuncia correspondiente según la recomendación legal emitida por la Asesora del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota del oficio A.M.-0917-2013 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual hace una serie de manifestaciones con diferentes oficios indicando que ya se había tomado el acuerdo referido con la autorización de firma del Convenio de la Compañía de Fuerza y Luz. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota de copia de carta emitida por el señor Síndico del Distrito de La Fortuna, José Francisco Villalobos Rojas, y dirigida al Departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos, por medio de la cual brinda el respectivo informe de las prioridades para el año 2014, correspondiente al Concejo de Distrito de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota de oficio A.M.-0921-2013 emitido por el señor Alfredo Córdoba, al cual adjunta el oficio UGAM-0150-2013, por medio del cual se indica que el Plan Regulador determina los sitios donde puede existir algún tipo de infraestructura agrícola y no así el tipo de agricultura que pueda desarrollarse. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0942-2013 emitido por el señor Alcalde y dirigido al Msc. Rafael Armando Mora Solís de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio del cual informa que en atención al oficio S.M.-1278-2013, se solicita proceder conforme se indicar en cuanto a la aplicación

inmediata de las recomendaciones respecto a las solicitudes presentadas antes de la Publicación del Reglamento para la Declaratoria y Reapertura de Caminos Públicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Con base al oficio A.M.-0924-2013 emitido por el Alcalde Municipal referente a solicitud de información sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración con relación al oficio A.M.-0676-2013, relacionado a solicitud de autorización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para el giro de fondos a las Asociaciones Deportivas adscritas, éste Concejo Municipal queda en espera de la recomendación que brinde la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, en un plazo no mayor de quince días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Con base al oficio ALCM-0045-2013 emitido por la señora Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, referente a consultas realizadas sobre Proyectos de Ley remitidos por Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, se determina:

PRIMERO: Brindar voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N° 18.705 "DEROGATORIA DE LAS LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (Primer Parte).

SEGUNDO: Expediente N° 18.694 "REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTOS A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES". **Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

TERCERO: Expediente N° 18.391 "Ley para promover la reducción en la jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales"., Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

CUARTO: Expediente N° 18.570 "Ley de Salario Escolar para Pensionados del Sector Público y Privado"., **Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

QUINTO: Expediente N° 18.524 "Declaración del 7 de agosto como Día de la Paz firme y duradera". **Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

SEXTO: Expediente N° 17.708 "LEY DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS DESEMPLEADAS"., **Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.**

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Tomar nota de copia del oficio AI-075-2013 emitido por el Auditor Interno, señor Fernando Cháves Peralta, y dirigido a la Junta Vial Cantonal, referente a advertencia sobre el manejo de actas de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, carta emitida por el señor José Rafael Arce Méndez de la Junta de Grupo 88 de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, mediante la cual solicitan información respecto a la recomendación legal emitida por dicha comisión con relación al oficio DAJ-00865-2012 de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al "Convenio Tripartito entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio El Carmen y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18. Trasladar al Presidente del Concejo Municipal para lo correspondiente, copia del oficio SM-00417-06-13 emitido por la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, por medio del cual comunican que el Concejo Municipal de Los Chiles mediante acta de la Sesión Extraordinaria No 36 celebrada el 27 de junio del 2013, acordó: "Debido a problemas con el vertedero municipal de la Municipalidad de Los Chiles, solicitamos a su honorable Concejo Municipal, con todo respeto, una audiencia a efectos de plantearles una propuesta a dicha problemática mencionada." **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Abrir un espacio en la Sesión para la lectura y análisis de la carta emitida por la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, referente a la resolución RAM-46-2013, emitida por la Alcaldía Municipal, caso Armando Mora Solís. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal procede a abrir un espacio en la Sesión a fin de llevar a cabo el nombramiento respectivo en cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número uno del presente informe.

El Regidor Carlos Corella propone que se nombre a la funcionaria Patricia Solís Rojas.

SE ACUERDA:

20. Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal durante el período comprendido del 08 al 15 de julio a la señora Ana Patricia Solís Rojas, portadora de la cédula de identidad número 2-429-537, en razón de que la Secretaría del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, se encontrará disfrutando de sus vacaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número diecinueve del presente informe, se procede a dar lectura a carta emitida por la señora Angie Rodríguez Ugalde, funcionaria municipal, referente a aclaración e inconformidad con el actuar del Concejo Municipal ante la resolución RAM-46-2013 emitida por la Alcaldía Municipal, la cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente remito nota de aclaración e inconformidad con el actuar del Concejo Municipal ante la resolución R.A.M.-46-2013, emitida por La Alcaldía Municipal, Caso Armando Mora Solís. Quedando claros que en este acto no actúo como Asesora del Concejo Municipal, si no como funcionaria afectada en el presente proceso, por lo que no me corresponde emitir criterio ante ustedes como subordinada de este Órgano, pero si hacer el descargo sobre lo sucedido.

PRIMERO: El Órgano Director encargado de ejercer el procedimiento legal sea de investigación, análisis y recomendación sobre la denuncia presentada ante el Alcalde Municipal por el Concejo Municipal se encontraba a cargo de los funcionarios Bernor Kooper Cordero, Jimmy Segura Rodríguez y Wilberth Rojas Cordero.

SEGUNDO: Dentro del Órgano Director del debido proceso no se nombró a ningún representante del Concejo Municipal.

TERCERO: Que el Órgano Director del debido Proceso nunca actuó a derecho ya que como bien se logra apreciar en el expediente administrativo A.M.968-13, no consta el emplazamiento al Concejo Municipal de la apertura de la investigación que se encontraba realizando el órgano Director del Debido Proceso; así como no consta que se haya hecho convocatoria a audiencia de recepción de prueba a ninguna de las partes, dejando en total indefensión al Concejo Municipal quien fuese en este caso el afectado con el actuar del Licenciado Mora.

La Ley es muy clara al identificar como uno de los principios fundamentales del procedimiento administrativo **La Comunicación de los actos:** Principio que es conocido como el “derecho a ser notificado”. Se encuentra expresamente reconocido en el numeral 239 de nuestra LGAP, que dispone:

“Todo acto de procedimiento que afecte derechos o intereses de las partes o de un tercero, deberá ser debidamente comunicado al afectado, de conformidad con esta Ley”. También deben ser notificadas las resoluciones que dispongan emplazamientos, citaciones y audiencias (artículos 249 y 309 de la LGAP).

Al respecto, la Sala Constitucional ha señalado que “(...) la notificación constituye un acto procesal de vital importancia en la tramitación de cualquier proceso o procedimiento, sea jurisdiccional o en sede administrativa, por cuanto el objetivo del mismo es la comunicación de las resoluciones y providencias a las partes que intervienen en el proceso, y si la misma se realiza en forma diferente a la dispuesta en la ley, no produce la finalidad que se propone, causando grave perjuicio en el derecho de defensa de las partes.” (Resolución N° 4125-94 de las 09:33 horas del 12 de agosto de 1994).

El órgano director debe observar las formalidades sustanciales del procedimiento, pues de lo contrario se causará nulidad de lo actuado en los términos del artículo 223 de la Ley General de la Administración Pública. Así, por ejemplo, el numeral 247 del mismo cuerpo legal se refiere a la nulidad de la comunicación de actos del procedimiento, y el artículo 254 a la nulidad de la citación.

CUARTO: En el expediente A.M.-968-13, no consta la prueba documental que supuestamente se dice en la resolución del Órgano Director que aportó el Licenciado Armando Mora Solís, así como tampoco constan las actas sobre las declaraciones realizadas por las señoras Gabriela González Gutierrez y Melissa Vargas Molina quienes supuestamente figuraron como testigo en el presente proceso.

QUINTO: Que en la resolución dada por el Órgano Director se tiene como demostrado que la suscrita es la responsable de la no realización de la charla sobre La Ley de Transferencias de Competencias Municipales, porque supuestamente era quien conocía el tema y rechazó la orden del Director General de La Municipalidad de San Carlos haciendo caso omiso a lo solicitado.

Sobre este particular tengo que decir que es falso lo que manifiestan primero porque nunca me fue asignado el tema de la ley de transferencias y me deja un sin sabor, el saber que especialmente eran los integrantes de este Órgano Director los que formaban parte de la comisión que se encargaba de dicho tema, comisión a la que nunca pertenezco, así que no comprendo como la licenciada Gabriela Gonzalez

asegura con tanta vehemencia que yo formaba parte de ella, y no aporta nada que sustente su declaración.

Si considero necesario hacer ver que en una única ocasión intervine con los integrantes de la comisión que se encontraba analizando la Ley de Transferencias, ya que el Licenciado Armando Mora me había solicitado les pidiera le aportaran las recomendaciones que habían quedado en enviarle a lo que fue el señor Gerardo Esquivel quien envió un correo con las indicaciones realizadas por el señor Wilberth Rojas Cordero, mismo que remití al señor Armando Mora Solis, siendo esa mi única participación sobre el tema en dicha comisión.

En cuanto a que rechacé el oficio que me envió el señor Wilberth Rojas Cordero, eso no es cierto ya que ese día en que la señorita Melissa Vargas Molina llegó a la secretaría yo iba saliendo por lo que le solicité a la señorita Estela Vargas Cordero que me hiciera el favor de recibírmelo, mismo que me fue entregado en cuanto regresé de mi hora de almuerzo, nunca lo rechacé como dijo la señorita Melissa Vargas Molina, siendo que se puede corroborar con la declaración de la señorita Estela Vargas quien puede indicar que fue la suscrita quien le solicitó recibir el documento.

SEXTO: Nótese que de acuerdo a la declaración realizada por el licenciado Armando Mora Solis, donde indica que no se realizó la asesoría de su parte debido a que no se encontraba trabajando ya que se le habían otorgado vacaciones y que las mismas no le fueron suspendidas se podría entender que lleva razón, pero tal y como se logra apreciar en el expediente S.M.-141-2013 CASO LEY DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS Y RECURSOS, el Licenciado Mora entrega el oficio DAJ-00685-2012 con fecha 27 de agosto del 2012 y con fecha de recibido el día 27 de agosto del 2012 a las 12:30, día en que aún no se encontraba de vacaciones ya que en su declaración la cual rola a folio 11 del expediente administrativo manifiesta que gozaba de vacaciones en fechas de 28, 29 y 30 de agosto del 2012; lo que hace ver que el licenciado Mora si estaba consiente que para la fecha del 30 de agosto tenía que realizar la asesoría solicitada por el Concejo Municipal ya que en dicho oficio lo que hace es solicitarle al Alcalde que me sea asignada dicha exposición, situación que no se realiza por parte del señor Alcalde. No es hasta el día 30 de agosto a las 11:37a.m. que se me comunica por parte del Director General, señor Wilberth Rojas Cordero que debo según mis funciones realizar la exposición sobre La Ley de Transferencias.

SETIMO: El acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria celebrada el lunes 13 de agosto del 2012, en el salón de sesiones de esta Municipalidad , mediante artículo No.15, Acta No. 47, dice: Convocar a Sesión Extraordinaria para que el próximo jueves 30 de agosto del año en curso a partir de las 5:00p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, teniéndose como punto a tratar : Exposición sobre la Ley de Transferencias de Competencias y Recursos por parte de los Departamentos de Asuntos Jurídicos y Administración Tributaria.

Quedando claro que para esas fechas la suscrita ya no formaba parte del Departamento Jurídico y que formaba parte del Concejo Municipal, siendo el Concejo Municipal quien por medio de acuerdos tiene la competencia para solicitarme asesorías, exposiciones, consultas y otras. No es ni el Alcalde Municipal y mucho menos el Director General quien deba de asignarme las tareas a realizar por no ser competencia de ellos.

OCTAVO: La nota que presentó el licenciado Armando Mora, sobre el no poder realizar la exposición sobre la Ley de Transferencias, fue conocida por el Concejo Municipal el día lunes 27 de agosto del año 2012 por medio de una moción

presentada por el Presidente Municipal, dicha nota fue leída y discutida por el Concejo Municipal en pleno, estando presente el señor Alcalde y el acuerdo final de este Concejo Municipal de forma unánime fue: Dar por recibido copia del oficio DAJ-00685-2012 emitido por el Licenciado Armando Mora del Departamento Legal y dirigido al señor Alcalde referente a realización de sesión Extraordinaria el próximo jueves 30 de agosto del año en curso, aclarándose a la Administración Municipal que dicha sesión sigue vigente al haber un acuerdo municipal que no fue vetado por lo que se solicita al señor Alcalde que se brinde la asesoría que el Concejo Municipal pidió tal y como lo indica el acuerdo así sea que se tenga que suspender las vacaciones del Licenciado Mora para que se presente a cumplir con su obligación, siendo que en caso de incumplimiento con este acuerdo se proceda con las sanciones administrativas y disciplinarias que correspondan. De nuevo se demuestra que a la suscrita nunca se le asignó por parte del Concejo Municipal la exposición, así como tampoco fue solicitado a este Concejo Municipal por parte del Alcalde que me fuera asignada dicha tarea.

NOVENO: El Órgano Director y La Alcaldía Municipal en quieren hacer ver que no existió investigación previa por parte del Concejo Municipal para realizar el órgano director, siendo que es potestad del órgano Director realizar la investigación, análisis y recomendación al Órgano Decisor sea en este caso El Alcalde Municipal, y siendo que el objetivo fundamental del procedimiento lo es la búsqueda de la verdad real. Verdad real en tanto La Administración no está llamada a resolver sólo con lo que la parte manifiesta, o con lo que consta en sus archivos y documentos, sino que está obligada a realizar las gestiones que sean necesarias para verificar y comprobar los elementos de hecho que servirán de motivo al acto final. (Al respecto, puede verse la resolución de la Sala Constitucional N° 2002-09954 de las 09:03 horas del 18 de octubre del 2002).

De ahí es que deba insistirse que el procedimiento administrativo persigue la "...verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al acto final." (artículo 214 inciso 2 de la LGAP). Esa frase, aparentemente fácil de comprender, encierra, en nuestro criterio, una trascendencia que, tal vez, no ha sido plenamente comprendida en toda su magnitud.

Así, el que se afirme que se debe alcanzar la "verdad real" ya deja entrever (por mera contraposición al concepto de "verdad formal") que el tema de la prueba trasciende la mera obligación a cargo de la parte, en cuanto a su ofrecimiento y evacuación. Supera, asimismo, cualquier concepción de que la Administración ostenta una posición "pasiva" dentro del procedimiento, puesto que quién está llamada a hacer esa "búsqueda" de la verdad real lo es la propia Administración (ver, en relación, artículo 225 LGAP). Antes bien, será la Administración la principal protagonista del procedimiento, asumiendo no solo su conducción formal, sino que le obliga a desarrollar toda una "estrategia" que conlleve una garantía sobre el resultado final, sea que el acto administrativo que se dicte al final del procedimiento sea verdaderamente el reflejo de los hechos analizados y la aplicación del Derecho atinente.

Conclusiones.

- De esta forma dejo claro y en evidencia el mal actuar por parte del órgano Director del debido proceso en cuanto al manejo del proceso establecido contra el Licenciado Armando Mora sobre la no presentación a dar la charla sobre La Ley de Transferencias. Toda vez que nunca realizó el procedimiento apegado a lo que se establece por la Ley siendo un procedimiento que ostenta una nulidad absoluta de acuerdo a que no se cumplió con el debido proceso dejando en total indefensión a las partes, sea en este caso al Concejo Municipal y de igual forma a terceros

involucrados como es en este caso a mi persona dando por demostrado un hecho que no tiene ningún sustento legal y que fue un fundamento esencial para dar un resultado totalmente ilegal en este proceso.

- La Procuraduría General de La República ha insistido en que si dentro del desarrollo del procedimiento administrativo se patentiza algún tipo de violación al derecho de defensa contenido dentro del principio del debido proceso, la Administración debe anular el respectivo acto, así como las actuaciones y resoluciones posteriores, fase procesal a la que se debe retrotraer dicho procedimiento, en virtud de que el "incumplimiento total o parcial de las pautas ordenatorias del procedimiento administrativo acarrea sanciones jurídicas reparatorias de la antijuricidad en procura de la salvaguarda de la sanidad del derecho."

Así de este modo la suscrita hago formal descargo ante ustedes de lo acontecido y rechazo y niego todo lo manifestado y supuestamente comprobado por el Órgano Director y El Alcalde Municipal, en sus respectivas resoluciones.

- El Concejo Municipal debió haber hecho valer sus derechos en cuanto que debió presentar un Recurso de Revocatoria y Apelación subsidiaria con Nulidad Absoluta Concomitante de acuerdo a todos y cada uno de los hechos anteriormente expuestos y no quedándose callados y dejando que una vez más se les falte el respeto y se haga una burla de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado quedando nuevamente al descubierto la Falta de Autoridad por parte del Concejo Municipal ante La Administración Municipal.

Esperando se tomen las medidas necesarias a futuro.

De ustedes atentamente.

La Regidora Marcela Céspedes señala que concuerda en gran parte con la Licenciada cuando al final le da una regañada al Concejo Municipal ya que para ella lo que dice ahí fue lo que el Concejo hizo, prácticamente darle una palmadita por la espalda a la Administración diciéndoles "hago un berrinche porque no me gustó pero diay, está bien, sigan haciendo lo que quieran", a pesar de que fue un proceso que fue iniciado por este Concejo Municipal, indicando que la vez pasada señaló que por lo menos debían solicitar a la Administración Municipal que revisara lo actuado por el Órgano Director y que analizara la posibilidad de declarar la nulidad de los actuado debido a todo lo que la semana pasada se discutió, destacando que según lo que dice acá si existía un recurso que pueda presentarse formalmente solicitando la nulidad respectiva, siendo que se cuenta con los elementos suficientes de derecho como para poder tomar un acuerdo en ese sentido, señalando que pueden hacerlo desde este momento ya que un acuerdo de este tipo no riñe con lo que se hizo la semana pasada, siendo que hoy pueden argumentar que tienen nuevos conocimientos en cuanto a lo que indica la norma ya que con lo que han visto hoy ya rayaría en la incoherencia este Concejo Municipal sino toman las decisiones que deben de tomar, indicando que si dejan que esto pase con un tema que realmente es poco transparente el manejo que se le ha dado con que otras cosas este tipo de situaciones se presentan, siendo que como Concejo Municipal deben de ir marcando precedentes para las investigaciones que piden, por lo que propone que en torno a este tema tomen este acuerdo para que se presente el recurso de revocatoria con toda la fundamentación jurídica que existe en este mismo documento.

El Regidor Edgar Chacón señala que concuerda casi en todo lo que está indicando doña Angie, siendo que a ella le asiste su derecho y lo hace bien, indicando que desea manifestar su disconformidad con el párrafo final del documento ya que si la Licenciada Angie está haciendo eso como descargo a su criterio se carboneó y de pronto les dio una regañada, lo cual le parece que no le correspondía, recalcando su malestar por ésta situación ya que considera que doña Angie después de hacer un descargo bastante acertado se carboneó y en ese sentido si le parece que se le fue la mano.

El Regidor Edgardo Araya indica que evidentemente aquí hay cosas que no son nuevas, siendo que le parece realmente escandaloso que en el expediente no conste la recepción de la prueba cuando la misma fue utilizada en la fundamentación de la resolución, situación que raya en cosas más graves que habría que revisar, siendo que con esto pareciera que ahí se están inventando cosas ya que si una prueba se va a hacer valer tiene que haberse admitido y haberla tramitado conforme los procedimientos, indicando que si eso no existe y se sacan de la manga prueba que no se resolvió o que no se evacuó oportunamente, se estaría incurriendo en algo más grave que deben de analizar, señalando que el artículo 348 de la Ley General de la Administración Pública establece que los recursos no requerirán de una redacción determinada sino que basta con que la comunicación que se haga se infiera el desacuerdo en la petición de revisión, destacando que hubiese querido que este Concejo hubiera podido interponer eso que la Licenciada Angie establece sobre un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria pero como Concejo Municipal en el tema jerárquico él no encuentra en dónde podrían ellos presentar un recurso de revocatoria con apelación, siendo que si se puede por favor que se lo expliquen dado que hasta donde tiene entendido eso no se puede, manifestando que la Licenciada Angie si puede hacerlo ya que ella es interesada en el proceso por lo que eventualmente Angie si podría plantear el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria., recalcando que el Concejo no es un superior jerárquico para pedir un recurso de revocatoria con apelación, siendo que el Concejo tiene una igualdad de estatus, considerando que Angie está personalmente involucrada en el tema por lo que entendería las manifestaciones que hace al final, siendo que como ciudadana entiende que pueda tener su opinión sobre lo que este Concejo haga o no haga pero como funcionaria de este Concejo tiene que guardar cierta formalidad, señalando que esto lo debió de plantear en términos menos emotivos y más racionales.

El Regidor Carlos Corella señala que no es válido de que simplemente se coja a una persona y se le echen todos los cargos porque talvez ostenta un cargo administrativo inferior, indicando que le gustaría saber la fecha en que el Licenciado Armando Mora fue notificado, ya que a su criterio parte de ahí la responsabilidad absoluta del Licenciado Mora de hacer caso omiso a una notificación de un acuerdo tomado por el Concejo, siendo que lo más grave aún es que todo el Concejo se presentó a una Extraordinaria y tuvieron que regresarse a sus casas, existiendo un gasto por eso, lo cual tiene consecuencias, señalando que cuando se presente ese recurso se deben de sentar las responsabilidades por ese gasto que se hizo, siendo que acoge el descargo que hace la Licenciada Angie ya que como Concejo deben de actuar y hacer valer su posición como un cuerpo colegiado, esperando que se haga la investigación pertinente y la declaratoria de nulidad.

El Regidor Elí Salas manifiesta que ya la compañera Marcela Céspedes, tomando la recomendación que hace doña Angie en el documento propone que se tome un acuerdo con el recurso de revocatoria y apelación, indicando que quisiera hacer una segunda propuesta que estaría dirigida a lo que no se votó la semana pasada, siendo que la propuesta planteada la semana pasada iba dirigida en dos sentidos, primeramente elevar una propuesta por lo actuado toda vez que no se guardó el respeto al debido proceso, la cual se votó, pero no se votó una segunda

que era solicitarle al Alcalde que considerara revisar y eventualmente la posibilidad de anular lo actuado, señalando que han comentado entre varios compañeros la posibilidad de que el día que se lea el acta se interponga un recurso de revisión al acuerdo y ampliarlo o derogarlo mediante ese procedimiento de recurso de revisión, siendo que ya se han esgrimido, tanto en la sesión pasada como en esta, suficientes argumentos sobre la violación del debido proceso por lo que el Concejo debe de ampliar el acuerdo tomado o considerar tomar la recomendación que brinda la Licenciada Angie.

El Presidente Municipal señala que el tema es bastante complicado, siendo que este es un tema de plano administrativo teniendo dudas sobre si en una resolución administrativa cabe la posibilidad de plantear recursos de revocatoria por parte de este Concejo Municipal, creyendo que eso no se puede, por lo que le gustaría tener posteriormente un mejor criterio con la asesoría de la Licenciada Angie, señalando que el mismo hígado que tuvo doña Angie al final de la carta la llevó a orientarse mal ya que ella tenía todos los derechos como funcionaria a hacer los descargos que desea hacer, e inclusive dirigirlos bien, siendo que a su criterio están mal dirigidos ya que de esto tuvo que haber llegado una copia al Concejo y dirigirlo a la Administración por ser una resolución administrativa y no de este Concejo, indicando que le preocupa mucho la última parte de la nota ya que la Licenciada ha estado en muchísimas sesiones y hora que la afectan a ella viene a decir esto preguntándose por qué no lo ha dicho antes, por qué en ocasiones en donde no se ha visto afectada no le dice al Concejo Municipal que los están pisoteado, destacando que como abogada un principio básico es actuar con la razón y no con la emoción.

El Regidor Gerardo Salas indica que acoge las palabras de los Regidores Chacón y Villalobos, considerando que son razonamientos muy acordes a la realidad del documento.

El Regidor Gilberth Cedeño respalda las manifestaciones dadas por los Regidores Chacón y Villalobos, considerando que es un tema muy administrativo y apático al final, señalando que se puede manejar en otro nivel.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en lo fundamental hay un tema planteado existiendo la posibilidad de que este Concejo enderece lo actuado debiéndose aprovechar el momento más oportuno para hacerlo y que si el recurso procede que el día en que se revise el acta lo hagan presentando la propuesta el recurso por acuerdo o al menos retomar el segundo componente de una instancia a la Administración para que revise y eventualmente determine la nulidad de los actuado.

La Regidora Marcela Céspedes señala que eventualmente va a estar preparando el recurso de revisión que corresponde al acuerdo que tomaron para que en ese marco se tome un acuerdo distinto, destacando que de acuerdo a información que obtuvo de una persona especializada en derecho público administrativo lo que tiene que hacer el Concejo es plantear un incidente de nulidad ante la Administración, siendo que una vez que resuelva, en caso de que se diga que no va a declarar la nulidad, pueden proceder a presentar un recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para solicitar que se declare la nulidad de ese acto y por supuesto aportar todos esos elementos, siendo lo más grave de esto el que no consten las actas de esa prueba testimonial así como tampoco la prueba documental.

El Regidor Edgardo Araya señala que aplicando lo que establece el artículo 275 de la Ley General de la Administración Pública dentro del procedimiento son parte la Administración todo aquel que tenga un interés legítimo, por lo que el

Concejo sería parte de la Administración, siendo además que cada acto que desee realizar el Concejo Municipal lo debe de realizar a través de su representante legal que es el Alcalde, indicando que esas son las principales razones por las cuales considera que el Concejo no tiene la personalidad suficiente para plantear esos recursos que se mencionan.

El Regidor Edgar Chacón señala que doña Angie presenta ese documento no como asesora legal sino como funcionaria afectada, siendo que está bien y el documento es de recibo, indicando que su única disconformidad es con el párrafo final donde se le fue la mano a doña Angie.

El Regidor Carlos Corella señala que mientras no se le falte el respeto a un Regidor o al Concejo a veces hacen falta palabras para que los hagan reaccionar, indicando que hay acuerdos municipales que no son acatados por la Administración por lo que está de acuerdo con la nota, siendo que le hubiese gustado escuchar hoy a Armando sin el afán de complicar las cosas sino a fin de conocer su parecer como profesional.

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 29. Presentación de informe de la Comisión Municipal de Emergencias .--

La señora Jenny Chacón, Vicealcaldesa Municipal, presenta el informe que se detalla a continuación:

INFORME PUNTUAL INCIDENTES DEL 13 AL 19 DE JUNIO 2013.

Reportes:	<input type="checkbox"/> 17 reportes según constancia en la CNE y al 911 <input type="checkbox"/> 5 de casos varios según constancia del CME
Districtos involucrados:	<input type="checkbox"/> Quesada <input type="checkbox"/> Florencia <input type="checkbox"/> La Tigra <input type="checkbox"/> Aguas Zarcas <input type="checkbox"/> Palmera <input type="checkbox"/> Venecia
Tipo de Eventos:	<input type="checkbox"/> Crecidas de ríos, afectando principalmente estructuras viales y de conducción de agua. <input type="checkbox"/> Deslizamientos de terrenos tanto en vías como propiedades privadas (estas últimas no corresponden) <input type="checkbox"/> Colapso de muros (entre propiedades privadas) <input type="checkbox"/> Inundaciones de viviendas, debido a la inadecuada canalización de las aguas pluviales por parte de los propietarios respectivos.

Acciones realizadas por el Comité Municipal de Emergencias:	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Brindar asesoramiento básico y recomendaciones según fuera el caso.<input type="checkbox"/> Elaborar informes de situación para hacerlos del conocimiento y seguimiento de la Comisión Nacional de Emergencias<input type="checkbox"/> Remisión de dicha información a las Instancias correspondientes<input type="checkbox"/> Inspección y notificaciones por medio del Inspector Cantonal de Aguas<input type="checkbox"/> Intervención con maquinaria. Coordinando la para limpieza de vías con deslizamientos con Unidad Técnica de la Municipalidad Así como la intervención de ríos bajo el Procedimiento establecido por la CNE En pasos sobre Quebrada Zamora La Tigra con un total de 80 horas de excavadora. Y dos pasos de Vado sobre el Río San Rafael entre los distritos de Quevedo (Cajaluma) y Potosí (La Merced)
--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO No. 30. Consultas varias a la señora Vicealcaldesa Municipal.--

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que como miembro de la Comisión de Sociales solicita que se les haga llegar un inventario de lotes o fincas del distrito de Pocosol que sean propiedad de la Municipalidad.

La Regidora Marcela Céspedes señala que desea plantear su preocupación como miembro del Concejo y de la Comisión Interinstitucional de Seguridad con las cosas que el Ministro supuestamente vino a acá a hacer y ofrecer y no ofreció, indicando que ellos tuvieron una reunión con el nuevo Director de la Fuerza Pública quien había dicho que el Ministro venía a ofrecer seis vehículos y al menos veinte policías entre otras cosas, siendo la sorpresa que a todas las cosas que fueron planteadas por la Comisión y por el Concejo el Ministro dijo que no, por lo que le gustaría que la Alcaldía a nivel administrativo y político analizaran las cosas ya que no pueden quedarse así, considerando que fue una bofetada lo que les dio el señor Ministro con esa visita, siendo que mejor no hubiera venido y no hubieran desperdiciado el tiempo que utilizaron en la coordinación de esta gira; destacando que ha visto todos los avances que se han dado en el tema del CECUDI por lo que quería plantear algo que ya había planteado en el pasado como lo es la posibilidad de que se haga alguna conexión entre esa urbanización hacia el final y precisamente donde da el otro lado a la calle del COTAI, lo cual sería construir un puente para tener una ruta alterna y de desahogo de la ciudad.

NOTA: Al ser las 20:03 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

El Regidor Edgardo Araya señala que desea referirse al mejoramiento del camino a Crucitas, ya que ha habido varias gestiones por parte del señor Alfredo Arias ya que no ha podido ingresar la electricidad ahí por un tema del ancho del camino, siendo que el tema del mantenimiento es importante ya que el camino está prácticamente intransitable por lo que solicita nuevamente que se atienda ese camino; señalando además que desde hace algún tiempo para acá han estado viendo a algunos funcionarios municipales que para darle mantenimiento a las aceras y a las zonas verdes que son públicas los han visto con una bomba regando herbicida en varias partes de la ciudad sin que utilicen ningún equipo especial de

protección y además se riega de manera indiscriminada conforme se va caminando por las zonas verdes y mucho de eso queda en el cordón y caño, siendo que apenas llueva toda esa sustancia va a escurrir a los ríos, por lo que solicita que se revise eso y se presente un informe al respecto a fin de saber con qué están fumigando.

El Regidor Carlos Corella señala que le gustaría saber si hay alguna traba en algún documento que necesite la Asociación de la Casa de la Cultura para que se pueda tramitar el pago de los cinco millones al Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, indicando además que le gustaría saber cómo van las cosas con el puente sobre el río San Carlos a la altura de Boca Arenal, siendo que la justificación que se ha dado para no hacer ese puente es que el MOPT ha dado el diseño, lamentando que haya pasado tanto tiempo para esto, siendo que desde hace tres años está el dinero para este proyecto.

El Regidor Edgar Chacón señala que hay un tema que se ha ido quedando desde hace mucho tiempo y es el tema de la incorporación a la Confederación de Municipalidades Fronterizas, siendo que el Concejo incluso ha tomado acuerdos al respecto pero en este momento en que se habla de convenios con el Gobierno Chino retoma importancia el que estemos unidos a ellos, considerando que se quedó el tema un poco rezagado en la Administración siendo importante retomarlo.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita información sobre el convenio que existe entre la Clínica Bíblica, Canal 7 y la Municipalidad referente a la realización de mamografías.

NOTA: Al ser las 20:10 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

La señora Vicealcaldesa manifiesta que va a tomar nota y remitirá el oficio respectivo en cuanto a lo planteado por el Regidor Cedeño, en cuanto a lo planteado por la Regidora Céspedes lo primero sería remitir una copia al jefe del Comando o al Director Regional fin de conocer cuál fue el ofrecimiento real que se hizo y el por qué desconoce el señor Ministro sobre ese ofrecimiento del Director Regional, siendo que en cuanto al tema de la ruta alterna pedirá un informe a la Unidad Técnica dado que esa ruta no la tienen contemplada, indicando que en el caso del Regidor Araya tomará nota con respecto a lo que planteada remitiendo las consultas respectivas a la Unidad Técnica, a la encargada de Salud Ocupacional y al Departamento de Gestión Ambiental, señalando que tomará nota respecto a lo planteado por el Regidor Corella, siendo que en cuanto a lo planteado por el Regidor Chacón hay varios aspectos que el señor Alcalde ha considerado para participar en la Confederación, principalmente en la parte presupuestaria, por lo que consultará al respecto, indicando que en cuanto a lo planteado por la Regidora Rodríguez existe un convenio para la Municipalidad entre en la realización de aproximadamente trescientas mamografías las cuales van orientadas a las señoras de escasos recursos a partir de los cuarenta y cinco años que no se hayan hecho una mamografía en el último año, destacando que ya se está realizando la tramitología necesaria y se está coordinando con algunas empresas para obtener patrocinios y lograr recopilar los seis millones que se necesitan para atender a esas señoras de todo el cantón.

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 31. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo viernes 05 de julio del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- Al Síndico Baudilio Mora, a fin de que el próximo viernes 05 de julio del año en curso, asista a reunión del Concejo de Distrito de Venado. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo jueves 04 de julio del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., realicen gira a la comunidad de Boca San Carlos. **Votación unánime.**
- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 03 de julio del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asista a reunión con la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI. **Votación unánime.**
- A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo viernes 05 de julio del año en curso, asistan a reunión con vecinos de la ruta 250 Pital-Boca Tapada sobre algunos asuntos que no están acorde con lo que está haciendo CONAVI. **Votación unánime.**
- Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo lunes 08 de julio del año en curso, asista a gira con estudiantes de la Universidad Nacional por la zona fronteriza quienes realizarán un estudio de prefactibilidad sobre el desarrollo de las comunidades fronterizas. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, a fin de que hoy se reúna con diversos presidentes de Asociaciones de Desarrollo y Comités Comunales a fin de definir las prioridades para el año 2014. **Votación unánime.**

AL SER LAS 20:30 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**